Naciones Unidas S/PV.4739



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo octavo año

Provisional

4739ª sesión

Viernes 11 de abril de 2003, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Derbez	(México)
Miembros:	Alemania	Sr. Schumacher
	Angola	Sr. Gaspar Martins
	Bulgaria	Sr. Tafrov
	Camerún	Sr. Belinga-Eboutou
	Chile	Sr. Valdés
	China	Sr. Wang Yingfan
	España	Sra. Menéndez
	Estados Unidos de América	Sr. Williamson
	Federación de Rusia	Sr. Lavrov
	Francia	Sr. De La Sablière
	Guinea	Sr. Traoré
	Pakistán	Sr. Akram
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Thomson
	República Árabe Siria	Sr. Wehbe

Orden del día

El Consejo de Seguridad y las organizaciones regionales ante los nuevos desafíos a la paz y la seguridad internacionales

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.

03-31973 (S)

Se abre la sesión a las 10.20 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

El Consejo de Seguridad y las organizaciones regionales ante los nuevos desafíos a la paz y la seguridad internacionales

El Presidente: En virtud del artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, hago la invitación al Excmo. Sr. Ioannis Magriotis, Viceprimer Ministro de Relaciones Exteriores de Grecia, de conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas y con la anuencia de los miembros. Entenderé, si no hay objeción, que el Consejo está de acuerdo en invitar al representante de Grecia a participar en la sesión sin derecho de voto con arreglo a las disposiciones pertinentes mencionadas previamente y que existen en la Carta.

Si no hay objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Magriotis (Grecia) ocupa el asiento que se le ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente: En nombre del Consejo, doy una cálida bienvenida al Excmo. Ioannis Magriotis, Viceministro de Relaciones Exteriores de Grecia.

De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas, entenderé que el Consejo de Seguridad está de acuerdo en invitar, con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, al Excmo. Sr. César Gaviria, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos.

Así queda acordado.

En nombre del Consejo, doy una cálida bienvenida al Sr. César Gaviria, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, y le invito a ocupar el asiento que se le ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas, entenderé que el Consejo de Seguridad está de acuerdo en invitar, con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, al Excmo. Sr. Fholisani Sydney Mufamadi, representante de la Presidencia de la Unión Africana y Ministro de Gobierno Provincial y Local de Sudáfrica.

No hay objeciones; así queda acordado.

En nombre del Consejo, doy una cálida bienvenida al Excmo. Sr. Fholisani Sydney Mufamadi, representante de la Presidencia de la Unión Africana y Ministro de Gobierno Provincial y Local de Sudáfrica, y le invito a ocupar el asiento que se le ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas, entenderé que el Consejo de Seguridad está de acuerdo en invitar, con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, al Excmo. Sr. Amre Moussa, Secretario General de la Liga de los Estados Árabes.

Al no haber objeción, así queda acordado.

En nombre del Consejo, doy una cálida bienvenida al Excmo. Sr. Amre Moussa, Secretario General de la Liga de los Estados Árabes, y le invito a ocupar el asiento que se le ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas, entenderé que el Consejo de Seguridad está también de acuerdo en invitar, con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, al Excmo. Sr. Jan Kubis, Secretario General de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.

Si no hay objeciones, así queda acordado.

En nombre del Consejo, doy una cálida bienvenida al Excmo. Embajador Jan Kubis, Secretario General de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, y le invito a ocupar el asiento que se le ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas, entenderé que el Consejo de Seguridad está de acuerdo en invitar, con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, al Excmo. Sr. Mohamed Ibn Chambas, Secretario Ejecutivo de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental.

Si no hay objeciones, así queda acordado.

En nombre del Consejo, doy una cálida bienvenida al Excmo. Sr. Mohamed Ibn Chambas, Secretario Ejecutivo de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, y le invito a ocupar el asiento que se le ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de

Seguridad se reúne de conformidad con lo acordado en sus consultas previas.

Quisiera señalar a la atención de los representantes de las organizaciones regionales, de los miembros del Consejo de Seguridad y de las demás delegaciones que asisten a esta reunión que está presente en el Salón un grupo de parlamentarios mexicanos integrantes de los distintos partidos políticos que componen el poder legislativo mexicano. Se trata de representantes del Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional, el Partido de la Revolución Democrática, el Partido Verde Ecologista de México y el Partido del Trabajo. Están con nosotros cuatro integrantes de la Cámara de Senadores de la República Mexicana: la Senadora Silvia Hernández, el Senador Jorge Zermeño, el Senador Jesús Ortega y la Senadora Isabel Castellanos. Nos acompañan también siete integrantes de la Cámara de Diputados mexicana: la Diputada Elena Álvarez, el Diputado Francisco Javier Sánchez Campuzano, la Diputada María de los Ángeles Sánchez Lira, la Diputada Érika Elizabeth Spezia, el Diputado Félix Castellanos, el Diputado Eddie Varón y el Diputado Julio Castellanos.

Deseo agradecer también la presencia de los señores ministros y altos funcionarios que asisten a esta reunión en representación de la Organización de los Estados Americanos, la Liga de los Estados Árabes, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Unión Africana, la Unión Europea y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, organizaciones que se han destacado por el alto nivel de colaboración con las Naciones Unidas en el campo de la paz y la seguridad internacionales y que, junto con la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, la Comunidad de Estados Independientes, la Comunidad del Caribe, la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, el Consejo de Europa, el Foro de las Islas del Pacífico, la Organización de la Conferencia Islámica, la Organización del Tratado del Atlántico del Norte, la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa y la Secretaría del Commonwealth, trabajan activamente con el Secretario General, Sr. Kofi Annan, para desarrollar un marco de mayor cooperación en estas materias. Estamos seguros de que, con sus aportaciones el día de hoy, daremos un nuevo e importante paso a favor de la paz y la seguridad internacionales, marcando quizás el inicio de una nueva etapa en las relaciones internacionales.

Los desafíos que actualmente enfrentamos y la firme determinación para actuar en el marco del derecho internacional y dentro del sistema multilateral que con tanto trabajo hemos construido nos obligan a identificar cursos de acción que fortalezcan la noción de la seguridad colectiva, así como las vías para la solución pacífica de los conflictos. Se trata de una responsabilidad histórica e ineludible para todos aquellos que aspiramos a la construcción de un entorno internacional seguro, próspero y democrático que se rija por el imperio del derecho y que privilegie el interés común.

Los invito, por ello, a reflexionar en esta sesión pública, bajo un formato interactivo y con la vista puesta en el porvenir, sobre las tareas más apremiantes, para que de manera conjunta las Naciones Unidas y las organizaciones aquí representadas identifiquemos un curso de acción a la altura de las circunstancias.

A fin de facilitar el diálogo interactivo, se invita al Secretario General y a los representantes de las organizaciones regionales a hacer breves declaraciones, de siete a diez minutos de duración cada una. Tendrán entre tres y cinco minutos para responder a las observaciones o preguntas que hagan los miembros del Consejo de Seguridad. Dos miembros del Consejo harán uso de la palabra durante tres a cinco minutos para hacer observaciones o preguntas después de cada declaración de los oradores que representen a las organizaciones regionales.

Me complace contar con la presencia del distinguido Secretario General, Sr. Kofi Annan, a quien invito a hacer uso de la palabra.

El Secretario General (*habla en inglés*)**:** Sr. Ministro: Es maravilloso verlo aquí, presidiendo el Consejo en esta sesión.

Sr. Presidente: Gracias por su oportuna iniciativa de organizar esta importante sesión. Claramente nos encontramos en una coyuntura decisiva en la evolución de las relaciones internacionales, y me complace ver a representantes de tantas organizaciones regionales presentes aquí. Esto demuestra nuestro interés conjunto en forjar estrategias comunes para encarar los desafíos que todos tenemos ante nosotros.

El sentimiento de inseguridad mundial rara vez ha sido —y quizá nunca— mayor que hoy. De igual manera, los pueblos y naciones nunca han sentido tan profundamente el deseo de lograr un marco de paz y seguridad que se base firmemente en el imperio internacional del derecho. Ese marco debe ser capaz de responder

de manera ágil y eficaz a los desafíos de nuestro mundo, que cambia con rapidez.

Vivimos en un mundo en el que la riqueza sin precedentes coexiste con privaciones terribles. La mundialización trae consigo oportunidades para algunos, pero excluye a demasiados. La interdependencia y las fronteras abiertas nos sueldan más, mientras que la intolerancia nos separa. La ciencia ofrece una promesa sin precedentes; sin embargo, cada minuto muere un niño a causa del SIDA. Los avances tecnológicos nos permiten comunicarnos en milésimas de segundo a miles de millas de distancia, pero han dado a los terroristas internacionales herramientas que les pueden ayudar en sus planes para destruir a miles de personas en la misma milésima de segundo.

Podría continuar con esta lista, pero no tengo la intención de hacerlo. Todos nosotros debemos tener claro que en el siglo XXI muchos de los desafíos a los que nos enfrentamos son mundiales. Desde la proliferación de las armas de destrucción en masa hasta el tráfico de armas pequeñas, desde el cambio climático hasta la aparición de nuevos virus mortales, todos los retos pueden amenazar no sólo nuestra estabilidad, sino también nuestra supervivencia.

Estas cuestiones no son nuevas en el programa de las Naciones Unidas, pero muchas de ellas recibieron atención más profunda y dolorosa después de los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, y ahora incluso aún más con la guerra en el Iraq, que la gente de todo el planeta ha estado siguiendo en tiempo real en sus pantallas de televisión.

Sin embargo, a pesar de la sensación de vulnerabilidad e incertidumbre que domina las conciencias mundiales, los pueblos y las naciones mantienen la esperanza de fortalecer los cimientos de la estabilidad y de unirnos en una humanidad común. Las personas buscan instituciones y sistemas que respeten principios compartidos y garanticen soluciones multilaterales. Miran hacia las Naciones Unidas. Buscan maneras de traducir a la realidad los ideales que se expresan en la Carta de las Naciones Unidas, por la que se establecieron los principios fundamentales del derecho internacional. Esos principios son el resultado de la larga y a menudo trágica historia de la humanidad.

Nuestra Organización —con todas sus imperfecciones, reales o supuestas— ha acumulado una experiencia singular al encarar múltiples crisis, al llevar socorro humanitario a millones de personas necesitadas, al ayudar a las personas a reconstruir sus países de las ruinas del conflicto armado, al promover los derechos humanos y el imperio del derecho y al participar en muchas otras actividades que han llegado a considerarse partes esenciales del establecimiento, el mantenimiento y la consolidación de la paz.

En todos estos empeños, las Naciones Unidas, en mayor o menor grado, han dependido de los socios regionales en África, Asia, Europa y América Latina. Juntos, a lo largo de todos los años turbulentos de los pasados decenios, hemos aprendido mucho sobre la necesidad de transformar un sentimiento de inseguridad colectiva en un sistema de seguridad colectiva. Ese es precisamente el propósito del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, que guía e inspira la sesión del Consejo del día de hoy.

Ahora debemos redoblar nuestros esfuerzos para volver a encontrar un terreno y un propósito comunes. Tenemos que avanzar en la creación de una red de mecanismos, tanto regionales como mundiales, eficaces, que se fortalezcan mutuamente, que sean flexibles y que respondan a la realidad en la que hoy vivimos.

Las Naciones Unidas están dispuestas a trabajar con ustedes, las organizaciones regionales, en esa misión central. Esta sesión promete imprimir un nuevo impulso a nuestra asociación. Por el bien de los pueblos del mundo, debemos hacer que esa asociación tenga éxito.

El Presidente: Doy las gracias al Secretario General por su declaración y por las amables palabras que ha tenido a bien dirigirme.

Sr. Schumacher (Alemania) (*habla en inglés*)**:** Acogemos con gran satisfacción la iniciativa de la Presidencia de México de debatir cuestiones relativas al Capítulo VIII de la Carta. Quisiera recordar a mis colegas que esto forma parte de la tradición de la Conferencia fundadora de las Naciones Unidas en San Francisco, en 1945, cuando México y los demás Estados de América Latina desempeñaron una función decisiva en la redacción de ese Capítulo concreto de la Carta, basado en la Ley de Chapultepec que, sólo un mes antes —en marzo de 1945— había sido aprobada en la ciudad de México. Sr. Presidente: Así, pues, se encuentra usted aquí representando una muy buena tradición.

Huelga decir que me asocio plenamente a la declaración de la Unión Europea, que se formulará más adelante, y que los razonamientos que expondré irán en

ese sentido. Claramente, no se trata solamente de un lugar de espera automático. Son en particular la Unión Europea y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa las que han desarrollado considerablemente sus capacidades en el pasado en el ámbito de la prevención de conflictos y la cooperación con las Naciones Unidas.

El avance notablemente prometedor de las relaciones entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales puede seguirse en los informes anuales del Secretario General desde 1997 ó 1998, y creo que a las iniciativas del Secretario General en ejercicio le debemos en particular el hecho de que el potencial del Capítulo VIII ahora parezca estar desarrollándose de manera muy positiva.

Trataré de ceñirme a unas pocas observaciones con el fin de contribuir favorablemente a este debate en curso, que forma parte de un proceso general de reforma de las Naciones Unidas, proceso que se ha desarrollado en particular desde la Asamblea del Milenio y que ha resaltado cuán pertinente sigue siendo esta Organización, como piedra angular fundamental de la cooperación multilateral.

Mi primera observación es que, si bien las Naciones Unidas no han cesado de ampliar y fortalecer sus instrumentos para la gestión de los conflictos durante el último decenio —desde la alerta temprana a la prevención, y del mantenimiento de la paz a, especialmente, la consolidación de la paz después de los conflictos—, las expectativas con respecto a las Naciones Unidas han aumentado significativamente.

El Secretario General ha mencionado hace un momento que muchos de los desafíos que afrontamos son mundiales y pueden suponer una amenaza no sólo para nuestra estabilidad sino también para nuestra misma supervivencia. Las Naciones Unidas sencillamente no tienen la capacidad de hacer frente por sí solas a desafíos de tal envergadura, desde los puntos de vista ni logístico ni financiero. Cada vez es más importante el intercambio de apoyo y la complementariedad entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales.

Mi segunda observación es que, a pesar de todo, la responsabilidad del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales recae fundamentalmente en las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad es el foro central para la gestión de los conflictos. Si se rechaza la primacía del Consejo de Seguridad en lo relativo al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, se estarán cuestionando los propios cimientos del derecho internacional, tal como se presentan en la Carta. No existe ninguna otra base jurídica universalmente aceptada para la represión de los actos de violencia gratuitos.

Es imprescindible que las operaciones regionales relativas a la seguridad sigan efectuándose bajo el mandato del Consejo para que se mantenga la base jurídica del sistema de seguridad internacional.

En tercer lugar, sugerimos decididamente que el diálogo entre el Consejo y las organizaciones regionales sea sistemático y sustancial, a fin de que la primacía de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad y la complementariedad de las organizaciones regionales estén en armonía. De hecho, probablemente ello ya sea posible en el marco de la fórmula Arria.

Incluso podemos servirnos de esta importante cuestión como punto de partida para deshacernos de prácticas y hábitos del Consejo obsoletos, entre ellos la fórmula Arria, que no ayudan a aumentar la transparencia ni la eficacia de la labor del Consejo.

Tras haber escuchado durante nueve años el debate en la Asamblea General dentro del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la reforma del Consejo de Seguridad, creo que necesitamos un poco de aire fresco en las labores de este órgano.

En cuarto lugar, son muchas, muchísimas las razones por las que el Consejo de Seguridad debe mejorar y fortalecer los canales de diálogo con la Asamblea General. En este sentido, ya vamos por el buen camino. En cuanto a las organizaciones regionales, la propia Carta muestra un vínculo entre el Artículo 52 —el principal Artículo del Capítulo VIII— y las responsabilidades de la Asamblea General, mediante la referencia que se hace al Artículo 35 en el párrafo 4 del Artículo 52.

Actualmente, la Asamblea General se encuentra en un importante proceso encaminado al debate y la elaboración ulterior de un proyecto de resolución sobre prevención de conflictos. El diálogo entre el Consejo y la Asamblea General puede ser de utilidad para ambos órganos y servir de mecanismo de alerta temprana para las potencias regionales, y también para el Consejo de Seguridad, al constituir una fuente de información sobre las posibles oportunidades y limitaciones de las

regiones a la hora de influir en las crisis emergentes y superarlas.

Por último, quisiera hacer una observación sobre África. Más adelante escucharemos a importantes oradores de ese continente, especialmente a los representantes de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), que ya desempeña una función importante en lo relativo a las operaciones y actividades de prevención de conflictos y mantenimiento de la paz del Consejo de Seguridad.

Una vez más, acojo con beneplácito los esfuerzos efectuados para crear y consolidar el sistema de seguridad africano por conducto del Consejo de Paz y Seguridad panafricano. Somos conscientes de la obligación que asumimos con la Declaración del Milenio de fortalecer las capacidades africanas en la esfera de la prevención de conflictos y aumentar la asistencia técnica y financiera a fin de que para el año 2010 los países africanos y las organizaciones regionales y subregionales puedan participar más eficazmente en las actividades de prevención y resolución de conflictos armados en el continente, como se establece en el Plan de Acción para África que acordó el Grupo de los Ocho en Kananaskis.

El Presidente: Gracias al representante de Alemania por su declaración y por las amables palabras que dirigió respecto del papel de nuestro país.

Sr. Gaspar Martins (Angola) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: me complace verlo de regreso. Creo que debería permanecer con nosotros más tiempo, si se lo permite México, porque realmente nos complace su Presidencia.

Quisiera expresar mi profundo agradecimiento a la Presidencia de México por la iniciativa de programar este importante debate. También quisiera decir que el discurso de apertura que acaba de pronunciar el Secretario General contiene puntos sobre los que debemos reflexionar y que son importantes para nuestra reunión de hoy y para el Consejo en el futuro.

Los momentos de crisis son idóneos para la reflexión, y el ejercicio de hoy, propuesto por usted, Sr. Presidente, es extraordinariamente oportuno. El mundo se enfrenta a una crisis de enormes proporciones cuyas consecuencias pueden tener un alcance extraordinario y trascender nuestras propias vidas.

Las organizaciones regionales pueden desempeñar una función clave, como se estipula suficientemente en la Carta de nuestra Organización, concretamente en el Capítulo VIII. No obstante, las organizaciones regionales no pueden sustituir el papel y el carácter de las Naciones Unidas como organización universal. Las organizaciones regionales son, más bien, estructuras intermedias que permiten la cooperación y la coordinación a nivel regional en un mundo heterogéneo. El modo en que esas organizaciones interactúan con la Organización universal de las Naciones Unidas, ha sido materia de debate en el pasado y lo seguirá siendo en el futuro.

Actualmente, su función depende de la cohesión y la solidez del consenso regional. Ello es particularmente cierto cuando se trata de cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad internacionales, ya que el consenso regional ayuda al Consejo de Seguridad porque lo guía en sus deliberaciones. En última instancia, cuando el consenso regional se tiene en cuenta, aumentan el cumplimiento y la sostenibilidad de las decisiones con las que se quieren evitar y resolver los conflictos.

En el África meridional, la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo ha desempeñado esa función. Sus orígenes están profundamente arraigados en las convicciones de los Estados que en ese entonces estaban a la vanguardia, cuyas políticas nacionales tenían como propósito promover la causa de la libre determinación en África. Su participación en el proceso que puso término al colonialismo y al apartheid en Mozambique, Angola, Zimbabwe, Namibia y Sudáfrica ha quedado bien documentada en el Consejo de Seguridad y se reconoció y reflejó en resoluciones, procesos y misiones históricos del Consejo.

Hoy en día, la Comunidad sigue desempeñando una función central en la prevención y la resolución de conflictos en la región, así como a la hora de promover la integración económica entre sus Estados miembros. Los miembros de la Comunidad desempeñaron una función central en la resolución del conflicto en Angola, al adoptar decididamente políticas y medidas para frenar la capacidad de los insurgentes de hacer la guerra al pueblo de Angola.

Además, sus políticas aseguraban el cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Esa es nuestra tarea más importante: cumplir con las resoluciones del Consejo de Seguridad. En la República Democrática del Congo, la Organización participa activamente en la promoción del diálogo, en

el cual ha desempeñado una función decisiva, que llevó al reciente nombramiento de un gobierno de reconciliación nacional, respetando al mismo tiempo los principios de la soberanía y la integridad territorial que unen a la región.

Los acontecimientos actuales podrían impedir que se produjeran cambios fundamentales en el patrón de las relaciones internacionales. A nuestro juicio, los Estados deben tomar varias decisiones políticas determinantes, siendo una de las más importantes sobre el tema de nuestra sesión de hoy, al que se refirieron el Secretario General y otros oradores. Además, los redactores de la Carta de las Naciones Unidas, en su sabiduría, también estipularon una serie de disposiciones con respecto a esta materia.

Pensamos que los acuerdos regionales basados en la voluntad política y el compromiso de los Estados tienen un potencial enorme y que, en el futuro, las organizaciones regionales pueden desempeñar una función fundamental cada vez mayor en la garantía de la solución pacífica de las controversias locales y, por encima de todo, en la creación de un mundo más seguro y equitativo. Al reforzar la cooperación política y económica en el marco de las organizaciones regionales y subregionales, los Estados estarán mejor preparados para defender sus intereses, su soberanía y su seguridad individual y colectiva.

El Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas contiene disposiciones relacionadas con las organizaciones regionales, su función en el mantenimiento de la paz y sus relaciones con el Consejo de Seguridad. Hoy, más que nunca, las Naciones Unidas deben desempeñar un papel clave en el fomento y la promoción del diálogo entre sus Miembros para fortalecer las organizaciones regionales y permitirles desempeñar un papel cada vez más importante en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Espero sinceramente que nuestra sesión de esta mañana contribuya significativamente a reafirmar y aclarar ese papel, especialmente mediante el trazado de derroteros para el porvenir.

El Presidente: Agradezco al representante de Angola las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el Sr. César Gaviria, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Gaviria: En primer lugar, quiero agradecer al Ministro de Relaciones Exteriores de México, Presidente del Consejo de Seguridad, esta invitación a la Organización de los Estados Americanos que, sin duda, es oportuna porque ya en tiempos recientes hemos visto que a la paz y la seguridad no se llega por añadidura —no llegan por sí mismas— sino que requieren decisiones, voluntades políticas permanentes, recursos y sacrificios. Nosotros, en la Organización de los Estados Americanos, hemos asumido las disposiciones del Capítulo VIII de la Carta, que nos atribuyen a las organizaciones regionales responsabilidad en el mantenimiento de la paz y que implican para nosotros tratar de evitar que las controversias regionales se vuelvan crisis de carácter internacional.

En las Américas hemos logrado construir, a lo largo de ya más de un siglo —desde 1890— una serie de instituciones políticas e instrumentos, que nos han permitido, en general, preservar la seguridad y la paz, aunque tuvimos algunos problemas a lo largo de la guerra fría. Eso lo hemos logrado a base de construir esos instrumentos, que nos han ayudado fundamentalmente a la solución pacífica de las controversias. Hemos logrado hacer una buena conciliación, particularmente a lo largo de la última década, para hacer de la defensa de la democracia el pilar de la seguridad y la paz en nuestro hemisferio, y hemos logrado hacer compatible esa defensa de la democracia y de la protección de los derechos humanos con los principios, consagrados en nuestra Carta, de la no intervención, la autodeterminación, la igualdad jurídica de los Estados, el respeto a la soberanía y la integridad territorial y, sobre todo, la solución pacífica de las controversias.

Hemos, también, de manera simultánea —y particularmente en la década de 1990— trabajado en primer lugar con una serie de conferencias sobre medidas de confianza y seguridad, que han ayudado bastante a eliminar muchas controversias de carácter regional y que nos han ido permitiendo, además, en un proceso de integración basado en instrumentos de carácter regional, pero también en un proceso de integración hemisférica —que estamos buscando, de comercio— ir resolviendo muchas de las diferencias y las controversias de carácter regional.

Hoy podríamos decir que los principales desafíos a la seguridad en las Américas están en amenazas de carácter no militar. En las Américas, hoy, nuestros principales problemas son el terrorismo, el narcotráfico, el tráfico ilegal de armas y, digamos, en los Estados

del Caribe, los desastres naturales constituyen el primer desafío a la seguridad regional. Frente a este tipo de desafíos de carácter no militar hemos ido creando una serie de instrumentos de carácter regional.

Tuvimos la ocasión, hace unos meses, de venir al Consejo de Seguridad a contar cómo estábamos enfrentando el problema del terrorismo en las Américas y cómo los acontecimientos del 11 de septiembre nos llevaron, en la organización, a estar relativamente bien preparados. A lo largo de la última década celebramos dos conferencias para enfrentar el terrorismo, creamos planes de acción, creamos un comité contra el terrorismo en las Américas, y cuando sucedieron esos hechos, pudimos rápidamente crear una secretaría y empezar a trabajar activamente en una serie de materias que tuvimos la ocasión de explicar acá. Dimos particular énfasis a la cooperación para hacer frente a los problemas de naturaleza financiera, a las estructuras de naturaleza financiera, para lo cual pudimos aprovechar una institución que tenemos en nuestra organización, que es la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), que nos había dado posibilidades de trabajar, particularmente en temas de lavado de dinero. Allí ha sido posible usar esas estructuras y esos mecanismos para hacer frente a los problemas del terrorismo.

Como ya lo mencionaba, a los problemas del narcotráfico le hemos hecho frente dentro de la institución que les he mencionado: primero elaboramos una estrategia entre todos los países americanos, después creamos un mecanismo multilateral de evaluación. Tenemos hoy más confianza, un lenguaje común, una serie de estrategias que tienen en cuenta todos los aspectos del consumo y la producción de narcóticos, y creo que hemos eliminado mucho del lenguaje de enfrentamiento que prevaleció en nuestro hemisferio, y lo hemos sustituido por un lenguaje de cooperación.

En lo que respecta al lavado de activos, para hacerle frente a los problemas del terrorismo tenemos una amplia experiencia regional, incluso con otras organizaciones, que nos han prestado una gran cooperación, como el Banco Interamericano. Hemos podido desarrollar la capacitación de unidades de inteligencia financiera. Hemos recibido una amplia colaboración, particularmente de la Unión Europea, y de países como España, Francia, el Canadá y, desde luego, de los Estados Unidos. Eso ha sido bastante útil para hacer frente a este desafío de carácter no militar.

También tendría que decir que en el sistema interamericano tenemos instituciones de derechos humanos que son autónomas —tanto la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, como la Corte Interamericana de Derechos Humanos—, y que ellas han contribuido de manera significativa a hacer frente a los problemas de derechos humanos, en particular en los tiempos de las dictaduras militares, y, en tiempos más recientes, a ayudar a proteger una nueva generación de derechos. En cuanto a los problemas del tráfico ilegal de armas y de la fabricación de armas, gracias a una iniciativa de México tenemos hoy el primer instrumento de carácter regional, es decir, una convención para hacer frente al tráfico ilegal de armas, que está hoy en plena operación.

Hemos desarrollado, también en las Américas, un instrumento que consideramos particularmente importante: la Conferencia de Ministros de Justicia y Procuradores Generales. La verdad es que, para hacer frente a estas amenazas de carácter no militar, y a los crímenes y delitos cometidos por organizaciones de carácter transnacional, hemos ido creando todo un entorno de cooperación jurídica y judicial entre los países de las Américas, que nos ha permitido y nos está permitiendo hacer frente a problemas de distinta índole, incluido el problema de la corrupción.

También, a lo largo de los últimos quince años, en el sistema interamericano hemos logrado hacer frente al problema de las minas antipersonal, antes de que éste se convirtiera en un problema de preocupación global. Estamos trabajando en este tema desde el año 1991. Hemos logrado llevar a cabo la mayor parte del desminado en las repúblicas centroamericanas, a donde, después del largo período de enfrentamientos que tuvieron durante el decenio de 1980, llegó la paz. Hemos logrado el desminado en todos los países. Todavía nos queda un camino por recorrer en Nicaragua. En los últimos meses hemos estado trabajando intensamente en la destrucción de las minas en poder de los ejércitos. Cerca de 500.000 minas han sido destruidas durante el último año en Ecuador, Honduras, Nicaragua y el Perú. También en el Perú y el Ecuador estamos trabajando en un tema de igual naturaleza.

A lo largo de los últimos años, es decir, desde 1994, hemos venido celebrando una Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas que, básicamente, es un instrumento de carácter permanente para hacer frente al tema de las medidas de fomento de la confianza y los libros blanco de defensa, así como a la necesidad

de hacer cumplir los registros de armas convencionales de las Naciones Unidas y los propios de nuestra organización. Tenemos una convención para la transparencia en materia de armas estratégicas y hemos logrado ir creando un clima de confianza, de predictibilidad y de transparencia.

En los últimos años también hemos asumido el tema de la prevención de conflictos y estamos trabajando en problemas de distinta naturaleza, en unos casos para asegurar que las medidas de fomento de la confianza se respeten cuando se llevan casos a la Corte Internacional de Justicia o a los mecanismos de arbitraje, como ha sido el caso de Honduras y Nicaragua y también hemos servido de facilitadores para negociaciones entre países, como hemos hecho recientemente entre Belice y Guatemala.

Quisiera señalar que estamos trabajando fundamentalmente por medios pacíficos en tareas para prevenir conflictos, y hemos ido avanzando sobre la base de lo que fue nuestro instrumento tradicional, el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, que fue usado en el caso de los ataques a los Estados Unidos. Tenemos una serie de instrumentos que constituyen hoy la manera de enfrentar los problemas de seguridad de nueva generación, es decir, los que han surgido después del final de la guerra fría. A esos efectos, y para articular este conjunto de instrumentos, hemos convocado una conferencia de seguridad que se celebrará en México en el mes de mayo.

Con estas observaciones termino mi intervención, renovando mi agradecimiento al Ministro de Relaciones Exteriores de México por haber organizado y convocado esta sesión, y al Secretario General de las Naciones Unidas por quien en la Organización de los Estados Americanos sentimos el mayor respeto y la mayor consideración.

Sr. Valdés (Chile): Sr. Presidente: Permítame, en primer lugar, felicitarles a usted y a la delegación de México por haber convocado esta importante reunión. Tal como ha sido señalado con anterioridad, ella responde a las mejores tradiciones de visión regional y global que tiene América Latina desde la fundación de las Naciones Unidas. Transcurre, además, esta reunión, en un momento de particular importancia para las Naciones Unidas y para el sistema internacional, en el cual es evidente que debemos reflexionar de manera profunda y detenida sobre cuáles son las características que queremos que el sistema internacional tenga durante las próximas décadas.

Agradezco igualmente a mi amigo, el Secretario General y ex Presidente Gaviria, su informe, en el que ha cubierto de manera muy adecuada y completa la agenda de seguridad interamericana. Él ha tratado con claridad las amenazas a nuestra seguridad que existen hoy, y que se ven potenciadas por la globalización, de alguna manera se originan en ella, y, a su vez, permaneciendo locales, se globalizan, insertándose en redes transnacionales de individuos y de grupos que escapan al control de los Estados. Esas son las guerras principales que enfrentamos hoy: aquélla contra el terrorismo que de manera brutal se vincula por redes que se hacen rápidamente globales; aquélla contra el tráfico y el consumo de drogas que destruye, tanto a las sociedades productoras como a las consumidoras; y el tráfico de armas que potencian a las dos anteriores. Sin duda, estas guerras se vinculan entre sí y estas situaciones se potencian mutuamente y hacen enormemente compleja la lucha que debemos llevar a cabo contra ellas.

El papel de las organizaciones regionales y el trabajo de ellas con las Naciones Unidas en esta materia es evidente. Los mecanismos intergubernamentales de seguridad colectiva subregionales y regionales adquieren, en este cuadro, una nueva e importante vigencia. La fructífera labor de las organizaciones regionales, como las representadas acá, debe potenciarse mediante una vinculación crecientemente dinámica con el Consejo de Seguridad, a la luz del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. Es evidente que, además de las claras ventajas que se obtienen de la sinergia entre estas organizaciones y este Consejo, existe también la razón de que las Naciones Unidas es el espacio de legitimidad donde podemos superar los temores, las desconfianzas, y la volatilidad de las alianzas, todo lo cual puede atentar contra la cooperación para mantener la paz y la seguridad internacionales.

En nuestra región, tal como lo ha señalado el Secretario Gaviria, se extiende la conciencia de que el enfrentamiento contra estas lacras no puede estar separado de la lucha por el desarrollo. La condena moral al terrorismo, por ejemplo, no puede llevarnos a eludir la cuestión básica del examen de sus orígenes, que no necesariamente son los mismos en todas las regiones. Las bases de miseria, marginalidad, crecimiento de la pobreza extrema y destitución, así como la corrupción de las clases políticas y la pérdida de valor de las instituciones son todos factores que en nuestro continente

contribuyen de manera decisiva al desarrollo de estas lacras, tanto en lo que respecta al tema del terrorismo, como al tema del tráfico de drogas.

Si, tal como ha dicho el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), la amenaza no es militar, es evidente que las soluciones en nuestra región no son militares. Por eso es tan importante que la Organización de los Estados Americanos haya desarrollado los pactos democráticos, haya desarrollado un trabajo intenso en defensa de la democracia y de la institucionalidad y en defensa de los derechos humanos de la cooperación jurídica en las Américas de tal manera que podamos enfrentar los temas del buen gobierno y de la lucha contra la corrupción. Pero, reitero que es en el enfrentamiento de las desigualdades en la lucha por la educación, por la salud y por la vida digna en definitiva, donde estamos en falta, y es esto aquello que, tarde o temprano, afecta de manera muy decisiva los temas de la paz y la seguridad en nuestro continente.

Creo que la OEA ha realizado un extraordinario trabajo en el período reciente en el desarrollo de tareas para prevenir conflictos y miramos con gran interés la próxima conferencia que se celebrará en México, en la cual podremos revisar aquellos mecanismos de seguridad continental que nos han guiado hasta ahora introduciendo las reformas que son necesarias para poder enfrentar los desafíos nuevos que tiene nuestra región y que tiene el mundo. América Latina, la Organización de los Estados Americanos y el sistema interamericano tienen perfecta conciencia de sus responsabilidades globales y de que tenemos que cumplir en nuestra región y en nuestro sector del mundo con enfrentar aquello que es global, pero lo debemos hacer en el marco de nuestras propias características.

Por eso quisiera, antes de terminar, si es posible, pedirle al Secretario General de la OEA si pudiera, en algún momento posterior, referirse a cómo percibe él la necesidad de aumentar la sinergia entre el Consejo de Seguridad y la OEA y si pudiera expandir más cuáles son aquellas expectativas de fundamentos y propósitos que esperamos desarrolle la Conferencia sobre la seguridad hemisférica que tendrá lugar en México en mayo próximo.

Sr. Williamson (Estados Unidos de América): Agradezco al Secretario General sus observaciones. Deseo agradecer también al Sr. Gaviria su cabal presentación.

Los Estados Unidos siempre han estado dispuestos a participar en la Organización de los Estados Americanos (OEA) y creen que las organizaciones regionales y subregionales tienen un papel vital que desempeñar en el fomento de la paz y la seguridad. Algo que puede representar una limitación para las Naciones Unidas es que puede que estén demasiado distantes y sean demasiado burocráticas —una víctima de su propio éxito— con muchos más miembros de los que sus fundadores pudieran haber imaginado. A menudo, las Naciones Unidas no pueden responder a todos los problemas en todos los rincones del mundo. Las organizaciones regionales, a diferencia de quienes estamos aquí en Nueva York, tienen un interés y una sensibilidad mucho mayores a las situaciones regionales, puesto que reconocen que las crisis en los Estados vecinos pronto pueden convertirse en sus propias crisis.

Las organizaciones regionales ayudan a imponer responsabilidad a sus Estados miembros y fortalecen la voluntad de los Estados de abordar los problemas regionales. Las organizaciones regionales tienen mucho que enseñar y aprender mutuamente. Desde la supervisión de las elecciones, hasta el entrenamiento del cuerpo de policía; desde el desarrollo económico, hasta la responsabilidad de hacer cumplir las leyes regionales; y desde el control de fronteras, hasta el establecimiento del imperio del derecho. La experiencia supera las fronteras nacionales y regionales. Un buen resultado de esta sesión sería que se encontrara una forma sistemática de compartir esta experiencia.

Deseo preguntar al Sr. Gaviria si, ahora que él examina los problemas y retos a los que hacen frente otras regiones que no son las nuestras, cree que la Organización de los Estados Americanos ha adquirido más experiencia en algunos ámbitos que pueda compartir con otras organizaciones regionales y si cree que existen modelos de cooperación con las Naciones Unidas que puedan ser útiles para otras.

Quisiera asimismo hacer una breve referencia a sólo dos esferas en las que las organizaciones regionales pueden trabajar conjuntamente con las Naciones Unidas.

Primero, las Naciones Unidas deben depender cada vez más de las organizaciones regionales para que asuman la responsabilidad que les corresponde en los esfuerzos de mantenimiento de la paz. En este sentido, encomio la decisión de la Unión Africana de establecer un Consejo de la Paz y la Seguridad para solucionar y

gestionar conflictos en el continente africano. Al respecto, tengo una pregunta para el representante de la Unión Africana. Varios Estados africanos afrontan inestabilidad y conflictos internos que, aunque no constituyen un peligro inmediato para la paz y la seguridad, sí requieren la atención y asistencia de la comunidad internacional. El Consejo de Seguridad aborda estas cuestiones, pero a veces se necesita un enfoque coordinado económico y político. Guinea-Bissau es un ejemplo y la República Centroafricana es otro. ¿Qué papel puede desempeñar el Consejo de la Paz y la Seguridad de la Unión Africana para hacer frente a estos problemas?

Los Estados Unidos seguirán respaldando el desarrollo de la capacidad sostenible de las organizaciones subregionales y los ejércitos africanos para prevenir, mitigar y resolver conflictos y crisis. Consecuente con el Plan de Acción del Grupo de los Ocho para mejorar la capacidad africana en el mantenimiento de la paz, donde las organizaciones regionales y subregionales demuestran el compromiso de sus miembros, los Estados Unidos prestan asistencia para mejorar las actividades en apoyo de la paz que están en curso, además de las necesidades de capacitación e infraestructura a largo plazo. Por ejemplo, ha sido un placer para los Estados Unidos proporcionar más de 10 millones de dólares para apoyar los esfuerzos de Sudáfrica en Burundi, donde los efectivos de mantenimiento de la paz sudafricanos han ayudado a mantener en curso durante más de un año un inestable proceso de paz.

Asimismo, en cuanto a la Unión Africana, la cuestión de las atrocidades en derechos humanos y la necesidad de terminar con la cultura de impunidad en los Estados africanos como la República Democrática del Congo y Burundi son temas que se tratan en el Consejo de Seguridad y las Naciones Unidas. Una solución duradera a estos conflictos hace necesario que los pueblos y los gobiernos de transición de esos Estados rindan cuentas y apliquen la justicia. Para ello, van a necesitar ayuda en el desarrollo de su capacidad judicial y de investigación, así como para poder crear comisiones de determinación de los hechos. La Unión Africana ha establecido una oficina para tratar los asuntos de derechos humanos. ¿Qué ayuda puede prestar la Unión Africana en estas cuestiones de justicia de transición en lugares como la República Democrática del Congo y Burundi? ¿Acaso la percepción de la justicia mejoraría si una organización regional como la Unión Africana asistiera a los tribunales encargados de la determinación de los hechos en lugar de que se hagan cargo totalmente de ellos las Naciones Unidas u otras organizaciones internacionales?

En la reciente crisis en Côte d'Ivoire la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y sus Estados miembros establecieron un hábil liderazgo militar y crearon unidades competentes. En respuesta, los Estados Unidos de América han trabajado con Francia, el Reino Unido y otros países para brindar considerable asistencia al despliegue de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO). Esta ayuda, por valor de más de 4,5 millones de dólares, incluye tropas, medios de transporte, y el mantenimiento de los equipos aportados por los Estados Unidos como vehículos, generadores y radios.

El apoyo de los donantes de organizaciones regionales florecientes debe ser multifacético y basarse en los esfuerzos de buena fe de los Estados miembros. Cabe señalar que las Naciones Unidas también han formalizado la importancia del trabajo con grupos regionales. El Consejo de Seguridad acaba de aprobar la resolución 1474 (2003) en la que pide a las organizaciones regionales, en particular a la Unión Africana, que presten asistencia a la parte somalí y a todos los Estados de la región en sus esfuerzos por aplicar plenamente el embargo de armas, parte esencial del proceso nacional de reconciliación en Somalia.

Dado que el tráfico de armas, drogas y diamantes desestabiliza a los gobiernos y menoscaba la paz y la seguridad en África, los esfuerzos regionales pueden resultar cada vez más importantes. En ese mismo sentido, tengo una pregunta para el representante de la CEDEAO. El Consejo de Seguridad ha dedicado mucho tiempo al tema de las armas pequeñas en el África occidental. La Moratoria de la CEDEAO sobre la importación, la exportación y la fabricación de armas pequeñas y ligeras en el África occidental siempre se ha considerado como una de las cuestiones con más posibilidades para impedir el flujo de armas, y el Consejo de Seguridad ha respaldado esta Moratoria en varias resoluciones, pero la Moratoria y sus disposiciones en cuanto al cumplimiento, no están resultando todo lo eficaces que deberían ser. ¿Por qué? Un problema clave parece ser el fracaso de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) en cuanto a crear los organismos de supervisión y aplicación que se comprometieron a establecer. ¿Qué puede hacer la Secretaría de las Naciones Unidas para apretar el paso?

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas trabaja estrechamente con los agentes regionales y subregionales en otras partes de África, particularmente para el mejoramiento de las capacidades de los países africanos que aportan contingentes. Estos esfuerzos no están encaminados a reemplazar el compromiso de los países no africanos en las operaciones de mantenimiento de la paz en el continente, pero reconocen un compromiso creciente y una responsabilidad en aumento de parte de los países africanos. La reunión reciente entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y los Jefes del Estado Mayor de la Defensa de países africanos fue una medida importante para desarrollar un marco para el mejoramiento de las capacidades de mantenimiento de la paz de los países africanos sobre una base multilateral.

Un segundo ámbito en el que las organizaciones regionales pueden trabajar conjuntamente con las Naciones Unidas es el del antiterrorismo, un problema que no está reservado para solamente un puñado de países. Desde el 11 de septiembre de 2001, hemos apreciado que las Naciones Unidas se han galvanizado en la lucha contra la amenaza del terrorismo. Pero para ser eficaces las Naciones Unidas deben combatir el terrorismo también en una dimensión regional. Ningún país puede controlar sus propias fronteras por sí solo; debe contar con la cooperación activa de sus vecinos. La fuerte reacción de la Unión Africana al ataque terrorista en Kenya y la de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental ante el atentado con bomba en Indonesia, indican el reconocimiento, en una dimensión regional, de los efectos humanos y económicos del terrorismo.

La reunión especial del Comité contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad, el 6 de marzo, mostró que las organizaciones internacionales, incluidas las organizaciones mundiales, regionales y subregionales, tienen papeles importantes que desempeñar en la amplia y total aplicación de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad. Esa reunión contó con la presencia de más de 65 de dichas organizaciones y ayudará a solidificar las relaciones internacionales y a elevar el perfil de las actividades antiterroristas de esas organizaciones.

Los Estados Unidos se complacen de que la Organización de los Estados Americanos (OEA) esté de acuerdo en realizar una conferencia de seguimiento en Washington, D.C. para las organizaciones regionales y subregionales, y esperamos proporcionar apoyo a la OEA en esa iniciativa.

Las organizaciones regionales, incluidas la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y la Organización de los Estados Americanos, han hecho suya la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad, han elaborado planes de acción antiterroristas y han establecido órganos antiterroristas especiales para ayudar a sus Estados miembros a aplicar la resolución 1373 (2001). Me interesaría escuchar ahora cómo planifican cumplir con la resolución 1373 (2001).

Las organizaciones regionales y subregionales de África, incluidas la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, deben prestar asistencia a sus países miembros, alentándolos a dar la más alta prioridad a los trabajos con el Comité contra el Terrorismo y con las organizaciones mundiales y funcionales para mejorar las capacidades antiterroristas de los Estados africanos y hacerse parte de las 12 convenciones internacionales que se refieren al terrorismo.

Organizaciones tales como el Grupo de los Ocho, el Grupo Especial de Expertos Financieros y las instituciones financieras internacionales han desarrollado capacidades especializadas, normas y prácticas que son sumamente valiosas para los Estados Miembros de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y el Comité contra el Terrorismo, al trabajar todas ellas por separado y en conjunto en la aplicación de la resolución 1373 (2001). El reto será identificar, por medio de la experiencia, la jurisdicción para poner en práctica las formas más eficientes de trabajo conjunto.

En última instancia, los Estados deben asumir responsabilidad por los conflictos que plagan sus regiones. Al tratar las cuestiones en una dimensión regional, los Estados se pueden enorgullecer ante sus vecinos y ante sus pueblos de responder a sus responsabilidades. Las organizaciones regionales serán de lo más exitosas si sus Estados miembros son verdaderamente representativos de sus pueblos.

El Presidente: Agradezco al representante de los Estados Unidos las amables palabras que me ha dirigido.

Doy ahora la palabra al Excmo. Sr. César Gaviria, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, para que responda a los comentarios y

preguntas hechos por los representantes de Chile y los Estados Unidos de América. Tiene usted tres minutos.

Sr. César Gaviria: Creo que en la Organización de los Estados Americanos (OEA) tenemos algunas experiencias que pueden ser útiles a otras organizaciones regionales.

Específicamente, por ejemplo, en el campo del terrorismo, hemos logrado avanzar significativamente después del 11 de septiembre y hemos logrado crear un gran entorno de cooperación. Hemos podido llegar a una convención que ha sido ratificada ya por una buena parte de Estados, en la cual, el enfoque fundamental ha sido la cooperación y la aceptación de las definiciones que traen las convenciones de las Naciones Unidas. No hemos gastado nuestras energías en tratar de definir el terrorismo, sino en aspectos de cooperación que son fundamentales y que son críticos.

Cuando las normas tienen carácter de tratados, la legitimidad política en los Estados, desde luego, es muchísimo mayor. En el continente americano, cuando enfrentamos delitos de crimen organizado, hay una serie de aspectos que se han interpuesto también en esa cooperación. Por ejemplo, tenemos los problemas del secreto bancario y los problemas del derecho de asilo. Hay una gran cantidad de aspectos que sólo si son regulados por una convención o por un tratado logran mantener la legitimidad en el tiempo, que es un requisito para que sean eficaces.

Desde luego, también en la OEA todos respetamos y todos los países están comprometidos con la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad. Ese es el principio sobre el cual trabajamos, es decir, la aceptación plena de esa resolución del Consejo de Seguridad. Creo también que en el sistema interamericano tenemos mecanismos de solución de controversias que se han utilizado ya a lo largo de muchas décadas, que pueden ser útiles para otras regiones, sobre todo que, al no apelar en el sistema interamericano al uso de la fuerza, nosotros estamos totalmente comprometidos con la solución pacífica de las controversias. Ese es nuestro enfoque fundamental y creo que hemos logrado algunos resultados importantes.

Tenemos también algunas experiencias en el postconflicto y quisiera mencionar una que, en algún momento, podrían explorar otras organizaciones de carácter regional, que es hacerle frente a soluciones postconflicto sólo con personal civil. Después de los enfrentamientos y del conflicto interno que se dio en Nicaragua, una misión de la OEA logró la desmovilización de 22.000 personas armadas, simplemente con personal civil. Sé que esto no se puede realizar en todas las oportunidades, pero en el continente americano ha sido posible trabajar con ese enfoque. Creo que ahí también puede haber una experiencia importante para otras organizaciones.

En el tema del terrorismo, en la reunión que se realizó en el Consejo de Seguridad nos comprometimos a cooperar con las organizaciones regionales y con las Naciones Unidas, para hacer el seguimiento a lo que aquí se habló y a la discusión sobre las experiencias de distintas organizaciones. Estamos en plena disposición a hacer esa reunión de seguimiento dentro del sistema interamericano.

También, y para terminar, entiendo que la experiencia de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados es algo que ya México, que en particular tuvo la iniciativa, ha tenido la ocasión de transmitir a otros países. Pero, si hay algo que es muy propio de nuestra Organización, y que es interesante, es la manera como estamos logrando sincronizar los instrumentos para luchar contra el narcotráfico, que tienen que ver con controles fronterizos, lavado de dinero y estructuras financieras, así como tener bases de datos que les sirvan a todos los países y que se pueda acceder a ellos. Ahí tenemos algunas experiencias piloto. Estamos logrando esa sincronización de la cooperación jurídica y judicial, que se está trabajando a través de la reunión anual de Ministros de Justicia y Procuradores Generales, con la manera de hacerle frente a los distintos delitos que hoy son tan intensos. Como decía el Embajador de Chile, la globalización los ha potenciado. Es importante poder usar los mismos instrumentos para enfrentar todos estos delitos, poder usar contra el terrorismo la red que se creó para enfrentar el narcotráfico y poder usar los instrumentos que se crearon en la Convención contra la corrupción también para el narcotráfico y para el terrorismo. Creo que estamos desarrollando una metodología que puede ser interesante.

También estamos teniendo muy presente las organizaciones regionales dentro de la OEA. En el Caribe y su organización, por ejemplo, se trabaja en aspectos financieros. En la zona del Caribe se trabaja para Centroamérica que tiene un tratado de seguridad democrático. El Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la región andina, también tiene sus propias instituciones.

Creo que allí también hay un conjunto de elementos que podrían ser interesantes para otras organizaciones regionales.

El Presidente: Doy las gracias al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos por sus palabras.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el Secretario General de la Liga de los Estados Árabes, Excmo. Sr. Amre Moussa, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Moussa (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Permítame expresar mi placer por participar en una sesión del Consejo por primera vez desde que fui elegido Secretario General de la Liga de los Estados Árabes en respuesta a una invitación que me hizo llegar la Presidencia de México. Ello se basó en una iniciativa que encarna su pensamiento, como Ministro de Relaciones Exteriores de México. Por consiguiente, quiero felicitarlo por presidir el Consejo durante el mes de abril y por la función destacada que usted ha cumplido. Le deseo el mejor de los éxitos en su labor. Me complace felicitar también a su predecesor, el Ministro de Relaciones Exteriores y Representante Permanente de Guinea, por los esfuerzos que ha realizado en circunstancias extremadamente difíciles y complejas.

Sr. Presidente: A mediados de marzo, cuando recibí su invitación para participar en esta importante sesión, la crisis del Iraq se encontraba en una etapa extremadamente crítica. Se realizaron todos los esfuerzos por evitar la guerra, por resaltar la autoridad del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y por impedir la parálisis y el fracaso del Consejo. Se debe recordar que mediante los mecanismos del Consejo, en particular la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC), se constató que se podían verificar con éxito las armas de destrucción en masa que se sospechaba que poseía el Iraq. Abrigamos las esperanzas de que nuestra reunión se celebrara en abril, mientras el Consejo estuviera cumpliendo su responsabilidad primordial de conformidad con la Carta de mantener la paz y la seguridad internacionales, y en los momentos en que el Consejo estuviera actuando en nombre de la comunidad internacional al asumir sus deberes con arreglo a esta responsabilidad.

De hecho, el Consejo tuvo razón al negarse a dar autorización a un Estado para declarar la guerra al Iraq. El Consejo también tuvo razón al negarse a calificar de legítima la guerra contra el Iraq. Una vez iniciada la guerra, la función del Consejo se dejó totalmente de lado. Durante más de tres semanas se produjeron combates violentos, sin embargo el Consejo se mantuvo silencioso y este silencio ha afectado gravemente su prestigio y su función. Además, ha afectado el sistema de seguridad colectiva que se les ha confiado a las Naciones Unidas de conformidad con la Carta y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad relativas a la paz y la seguridad internacionales.

Fue normal que la situación derivara solamente de un debate innoble sobre la función del Consejo de Seguridad. A la luz de los nuevos acontecimientos, algunos no consideran que el papel del Consejo sea el mantenimiento de la paz y tratan de marginarlo, mientras que otros creen que, de hecho, el papel del Consejo ya se ha marginado. Algunos quieren que el Consejo reasuma las funciones que se les han asignado y las reafirme. Otros observan que las funciones de las Naciones Unidas en general se están reduciendo. ¿Acaso no es esto lo que se espera, habida cuenta de la situación internacional y las tentativas por controlar la guerra y la paz en el mundo entero y por encauzar la situación fuera de las normas vigentes de la legitimidad internacional? Esto puede suceder únicamente a expensas de las Naciones Unidas, tanto de la Organización en si misma como del sistema en su conjunto.

Hubiéramos deseado reunirnos hoy con un Consejo que estuviera al mando de la situación, enfrentando las cuestiones y velando por garantizar la paz y la seguridad, si se vieran amenazadas. Esto nos lleva a reflexionar acerca de los principios de soberanía e integridad territorial. ¿Acaso no se han visto violados y amenazados? ¿Cuál es la posición del Consejo? ¿Cuál es su función? A juzgar por cómo están las cosas, ¿podemos pensar que el Consejo de Seguridad puede seguir desempeñando fielmente la responsabilidad primordial que se le ha conferido de mantener la paz y la seguridad internacionales de conformidad con la Carta? ¿Acaso el Consejo acepta —o quizá ya lo haya aceptado— que la fuerza es una fuente de legitimidad, o un sustituto del Consejo? Esta manera de reflexionar es válida, particularmente entre los países del tercer mundo que ya no sienten que el Consejo de Seguridad sea la protección a la que pueden recurrir cuando el peligro es inminente y al estar amenazadas la estabilidad, la paz y la seguridad en sus territorios o en los territorios de sus vecinos.

A pesar de nuestras reservas, y de las reservas a las que se han referido otros oradores que me precedieron, en lo que respecta a la función del Consejo de Seguridad, no podemos aceptar que se haga caso omiso del Consejo. No podemos aceptar que su función deba limitarse a reparar los daños provocados por la guerra, reduciéndolo así a un órgano ejecutor de políticas que no formuló. No podemos aceptar que se obligue al Consejo a enfrentar las consecuencias sin haber primero encarado las causas. De muchas formas, este es un camino peligroso, al menos porque usurpa la función del Consejo en lo referente a la diplomacia preventiva y al cumplimiento de su mandato de conformidad con la Carta —el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales— porque da legitimidad a las consecuencias de la guerra una vez que ésta ha concluido. No puedo imaginar que ninguno de los miembros del Consejo acepte esta situación. Los miembros permanentes no están autorizados a hacerlo, y los miembros no permanentes no fueron elegidos para ser testigos de un Consejo que se vea desvalorizado y no comprometido con su función.

He venido a esta sesión en mi calidad de representante de la Liga de los Estados Árabes. Al igual que otros elementos del sistema internacional, en la actualidad la Liga se ve afectada intensamente dadas las circunstancias inquietantes que prevalecen en el Oriente Medio, que se agudizaron con la invasión al Iraq, así como por la imposibilidad deliberada de no lograr un arreglo imparcial, equilibrado y pacífico para la cuestión de Palestina y una solución justa, integral y duradera al conflicto entre árabes e israelíes. No obstante, la Liga desempeña el papel que se espera de ella al responder a la situación política y de seguridad en deterioro que predomina en la región en lo atinente a Palestina, el Iraq y la seguridad regional. Todas estas tareas fueron una manifestación de que respetamos los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y los Artículos correspondientes a la función del Consejo de Seguridad y de las organizaciones regionales en la solución pacífica de las controversias.

En lo que se refiere a la cuestión de Palestina, como el Consejo sabe, la Liga de los Estados Árabes decidió al más alto nivel —en el Consejo de Reyes y Jefes de Estados Árabes— lanzar una iniciativa de paz directa mediante la cual se exhorta a poner fin a la controversia entre árabes e israelíes y a concertar un acuerdo de paz con Israel que garantice la seguridad de todos los Estados árabes de la región —si Israel se compromete a retirarse totalmente de los territorios árabes ocupados—, el logro de una solución justa al problema de los refugiados palestinos, y la aceptación de que se cree un Estado palestino independiente y soberano en los territorios palestinos ocupados desde el 4 de junio de 1967, con la Jerusalén oriental como su capital. Esta fue la decisión de la organización regional del Oriente Medio, que es la Liga de los Estados Árabes, sobre una cuestión relativa a la paz y la seguridad dentro y fuera de la región y en el mundo.

¿Cuál fue la posición del Consejo de Seguridad frente a esta importante iniciativa señalada oficialmente a su atención? El Consejo no hizo nada. La iniciativa sólo mereció una mención casual en la resolución 1397 (2002) del Consejo de Seguridad. Más aún, también en el contexto de la controversia árabe-israelí y además de esa iniciativa, los Estados miembros de la Liga de los Estados Árabes reconocieron unánimemente que una paz justa y general, que habrá de buscarse en el contexto de la legitimidad internacional, es la opción estratégica de los Estados árabes. Para ello se requiere un compromiso equivalente por parte de Israel.

¿Aprovechó acaso el Consejo esta iniciativa? ¿Trató de basarse en ella, salvando así al proceso de paz del peligro inherente que representa el aparente apoyo partidista a una de las partes en el conflicto por algunos de los mediadores, que aplican una política de doble rasero? ¿Qué hizo el Consejo para que Israel pusiera fin a su desacato y desafío total de esas resoluciones? Nuevamente, el Consejo no hizo nada. Ese fue otro de los fracasos del Consejo.

En cuanto al Iraq, la Liga de los Estados Árabes ha desempeñado su papel con claridad y determinación desde los primeros días de la invasión iraquí de Kuwait en 1990. En agosto de 1990, el Consejo de la Liga de los Estados Árabes, en la cumbre que celebró en El Cairo, adoptó una resolución crucial en que confirmaba la adhesión de la Liga a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad aprobadas ese mes. La Liga condenó la agresión; recalcó que no aceptaría el resultado; pidió la retirada de las fuerzas invasoras a las posiciones que ocupaban antes del 1º de agosto de 1990; reconfirmó su compromiso con la soberanía y la integridad de Kuwait, y apoyó las medidas que tomó Kuwait para liberar su territorio. Esa resolución, adoptada por la Liga de los Estados Árabes, tuvo un papel primordial en la legitimación de una coalición árabe e internacional para liberar a Kuwait en 1991.

En colaboración con la diplomacia colectiva árabe, la Liga de los Estados Árabes realizó un ímprobo esfuerzo en apoyo a la misión del Consejo de Seguridad de llevar a cabo inspecciones para buscar armas de destrucción en masa en el Iraq. Hizo otro esfuerzo por garantizar que cuando los inspectores regresaran al Iraq tuviesen libertad de trabajo y de circulación – esfuerzo que fue reconocido en la resolución 1441 (2002). Esa fue una medida realmente importante, que dio al Consejo el tiempo y la justificación para oponerse a la opción militar, propugnada tan afanosamente el año pasado, hasta el 20 de marzo de este año, cuando se hizo realidad, sin la autorización de las Naciones Unidas.

En otro plano, los Estados árabes apoyaron una acción internacional tendiente a aplicar las resoluciones del Consejo relativas a las armas de destrucción en masa, como lo demuestra el voto emitido por Siria, miembro árabe del Consejo, a favor de la resolución 1441 (2002). Esa resolución fue apoyada por la Liga de los Estados Árabes porque en ella se exigía el cumplimiento de las resoluciones sobre la legitimidad internacional, pero sin desatar la guerra, implícita o explícitamente.

Cuando disminuía la esperanza de lograr una solución pacífica de la crisis y los tambores de la guerra comenzaron a sonar con mayor insistencia, el Consejo de la Liga de los Estados Árabes se mantuvo firme, manifestando claramente que se oponía a que se atacara al Iraq o se amenazara la seguridad de cualquier Estado árabe. Pidió que se resolviera por medios pacíficos la crisis del Iraq en el contexto de la legitimidad internacional. Eso fue fruto de la Cumbre de la Liga de los Estados Árabes celebrada en Sharm el-Sheikh en marzo de 2003, así como lo fue en Beirut en marzo de 2002.

En otras palabras, la postura oficial de la Liga de los Estados Árabes respecto de la cuestión palestina y del conflicto árabe-israelí —un conflicto que sigue en su apogeo y que sólo puede terminarse con una paz justa y equilibrada—, así como de la cuestión del Iraq, que desencadenará graves acontecimientos dentro de ese país y a nivel regional, es de apoyo a la legitimidad internacional, que es el único camino que conduce a la justicia y la seguridad y, por consiguiente, a la estabilidad y la paz en toda la región del Oriente Medio.

Además de esas dos cuestiones principales, la Liga de los Estados Árabes ha definido el marco de su visión para la seguridad regional en el Oriente Medio. Esa visión sólo puede realizarse mediante la eliminación de todas las armas de destrucción en masa de la región, sin excepciones. Despojar al Iraq de sus armas de destrucción en masa es sólo una de las medidas que hay que tomar para convertir a la región del Oriente Medio en una zona libre de armas nucleares, de conformidad con las disposiciones del párrafo 14 de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad, aprobada en virtud del Capítulo VII de la Carta, por lo que su cumplimiento es obligatorio.

Quisiera referirme abiertamente a la posesión por Israel de armas de destrucción en masa, en particular de armas nucleares, y a la necesidad de abordar la amenaza que éstas representan y de someterlas a inspecciones como los pasos preliminares que lleven al establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, impidiendo de esa manera que haya una carrera de armamentos en la zona.

La Liga de los Estados Árabes está tratando así de dar ímpetu a su papel regional en la prevención, la gestión y la solución de las controversias por medios pacíficos. El Consejo Ministerial de la Liga recomendó hace poco el establecimiento de un mecanismo árabe para esos fines, que nos proponemos activar lo antes posible. Además, en vista de la importancia que sus Estados miembros asignan a la lucha contra el terrorismo, la Liga de los Estados Árabes ha designado a un encargado para coordinar nuestros esfuerzos con los del Comité contra el Terrorismo del Consejo. En la actualidad estamos trabajando para reforzar nuestra capacidad de recursos humanos en diversas esferas, incluidas las del desarme y la sociedad civil.

Asimismo, la Liga de los Estados Árabes, obrando en cooperación con las Naciones Unidas, ha desempeñado una función vital en el inicio del primer esfuerzo árabe para evaluar el desarrollo humano de sus Estados miembros. El objetivo es crear un panorama general que ayude a nuestros Estados miembros, individual y colectivamente, a identificar sus vulnerabilidades y atenderlas según las prerrogativas regionales e internacionales. Al tratar de reactivar y renovar su función, la Liga de los Estados Árabes intenta hacer frente al desafío y responder a las exigencias de nuestra época. Sin embargo, ese esfuerzo debe ser congruente con los propósitos de las Naciones Unidas y debe hacerse en cooperación con sus organismos.

El sistema de seguridad colectiva previsto en la Carta de las Naciones Unidas se basó en principios sólidos, siendo los principales el respeto por todos del

derecho internacional, el compromiso del Consejo con su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales y la cooperación en el logro de esos objetivos con los acuerdos regionales, como se define en el Artículo 52 de la Carta.

A la vez que procuramos encarar los desafíos que enfrenta el sistema, deberíamos observar que ese sistema —que hasta ahora ha resistido la prueba del tiempo— se encuentra actualmente ante uno de los retos más graves a su autoridad. Evadir el derecho y la Carta y conceder preeminencia al uso de la fuerza militar fuera del contexto de la legitimidad internacional se ha convertido prácticamente en algo común. Algunos incluso están deliberando sobre cómo codificar la ocupación y de qué manera pueden las fuerzas extranjeras administrar un Estado independiente. Se espera que el Consejo se una a ellos y dé legitimidad a estos casos, que eran considerados como algo perteneciente al pasado. Este es un pésimo augurio para el futuro de las relaciones internacionales. Si llega a ocurrir esto, el sistema encarnado en la Carta amenazará con derrumbarse. Las Naciones Unidas no pueden legitimar ni legalizar un gobierno instaurado a resultas de una invasión militar, contraria a la voluntad de la población interesada. La legitimidad es el producto de la aceptación de un gobierno por su pueblo, y no el producto de una decisión tomada por fuerzas foráneas; ni tampoco, de hecho, de un programa esbozado por una organización internacional, aunque esa organización sea la de las Naciones Unidas.

El Capítulo VII de la Carta permite a las organizaciones y los acuerdos regionales tener un campo de acción considerable para poder controlar y zanjar controversias, recordando siempre que la responsabilidad primordial sigue siendo incumbencia del Consejo de Seguridad.

El hecho es, no obstante, que el Consejo no trata todos los arreglos regionales en pie de igualdad. Si bien el Consejo puede conceder a una organización regional particular la oportunidad de contribuir a prevenir o a resolver una crisis, también puede pasar por alto a otra organización regional en una situación análoga. Consideramos que para que el sistema internacional de seguridad colectiva funcione adecuadamente en los próximos años será necesario que el Consejo utilice de manera eficaz la asistencia de las organizaciones regionales en la resolución de diversas crisis.

Por último, Señor, al comienzo de su presentación del tema que se examina, hizo usted hincapié en la gravedad de los desafíos, viejos o nuevos, que enfrenta nuestro mundo. Hizo un llamamiento a los participantes para que movilicen sus esfuerzos a fin de superar dichos desafíos. Tanto usted como el Secretario General se refirieron a la importancia de las operaciones de mantenimiento de la paz, establecimiento de la paz y consolidación de la paz; para finalizar, nos pidió usted a todos que participáramos, a nivel internacional y regional, en la prevención, gestión y resolución de las controversias. Ello es lógico y aceptable, pero la realidad y los problemas actuales podrían exigir mecanismos diferentes y más rápidos.

Los estadistas con experiencia entre nosotros —los que están bien versados en las relaciones internacionales y que siguen con atención los conflictos regionales y el papel de las Naciones Unidas en dichos conflictos— han observado que esas ideas mismas estaban en las mentes de quienes se han sentado a esta mesa año tras año, decenio tras decenio. Temo realmente que hayamos emprendido el mismo camino que emprendieron nuestros predecesores y que terminemos haciendo las mismas recomendaciones, y viendo cómo se desacatan abiertamente.

Efectivamente, se nos ha impuesto un hecho consumado; todos somos conscientes de que la guerra en el Iraq es un conflicto internacional peligroso. Tal vez haya concluido su primer capítulo, pero con seguridad habrá más capítulos. La ocupación extranjera, bajo el disfraz que sea, llevará tarde o temprano a una revolución, sobre todo habida cuenta de que las emociones están muy exaltadas en toda la región. La población de la región está encolerizada y enfurecida.

Por otra parte, está el hecho de que el Consejo de Seguridad y la Asamblea General no lograron resolver ese conflicto según se estipula en la Carta. Ese fracaso es una amenaza a la esencia misma de nuestro sistema de seguridad colectiva. Digo esto es porque la situación es a la vez nueva y grave. La verdad es que el Consejo de Seguridad fue silenciado, y la guerra sigue causando estragos. Es una guerra real, una guerra que los miembros pueden ver día tras día, como si se tratara de una película triste.

Por si fuera poco, algunos dicen que esta guerra es tan sólo el primer acto de una larga obra teatral que amenazará a toda la región del Oriente Medio. Ello en sí nos obliga a no permitir que esta sesión siga la suerte

de otras sesiones similares anteriores, en las que se aprobaron recomendaciones.

En este sentido, sugiero que solicitemos la convocatoria de una conferencia internacional, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, similar a otras conferencias que se convocaron para abordar problemas que afectan drásticamente a las sociedades, como la cuestión de los derechos humanos. Ha llegado el momento de que convoquemos una conferencia internacional sobre la paz internacional, su mantenimiento y los desafíos que enfrenta.

Dicha conferencia debería estar precedida por reuniones regionales sobre el mismo tema. Esas reuniones podrían organizarlas las agrupaciones regionales o geográficas, que realizarían tareas preparatorias relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. También deberían examinar la situación del sistema de seguridad colectiva tras los golpes que se le han asestado, a fin de evitar otros golpes.

No se puede ni se debe permitir que la seguridad internacional y regional la defina un sólo Estado, ni siquiera un grupo de Estados, fuera del marco de las Naciones Unidas. Siempre que se pueda silenciar al Consejo e impedirle a la Asamblea General que desempeñe su función, la única solución será convocar una conferencia internacional para abordar los problemas del momento. Esperamos, Señor, que el Consejo, bajo su Presidencia, proponga esta idea y que se aborde en otras organizaciones regionales. Esperamos que no se ignore esa idea, en un momento en que el Consejo de Seguridad y la Asamblea General se hallan en el momento más crítico para la seguridad regional e internacional.

Sr. Akram (Pakistán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítaseme cumplir cumplir el agradable deber de darle la bienvenida de nuevo a Nueva York y al Consejo de Seguridad. Nos sentimos honrados de participar en esta sesión bajo su Presidencia.

Es esta una sesión importante, como importante es el tema que ha elegido su país para este debate nuestro. Celebro las observaciones tan ponderadas formuladas por el Secretario General, cuya presencia y participación aplaudo. Asimismo, damos las gracias a los Secretarios Generales de las diferentes organizaciones regionales por su presencia aquí.

Deseo, asimismo, Sr. Presidente, dar la bienvenida por mediación suya a mi querido amigo Amre Moussa, Secretario General de la Liga de los Estados Árabes cuya declaración escuchamos con suma atención.

El Consejo de Seguridad, en virtud de la Carta, tiene el mandato de proporcionar un sistema de seguridad colectiva. Ese sistema está concebido para proteger al débil del fuerte. A pesar de las imperfecciones del Consejo de Seguridad y de la Carta, nos incumbe a nosotros, los que necesitamos al Consejo de Seguridad y a las Naciones Unidas más que los Estados fuertes, no hacer nada que erosione su autoridad o ponga en tela de juicio su viabilidad, incluso en estos tiempos difíciles.

Estamos convencidos de que no es el Consejo de Seguridad el que ha fallado en esta crisis actual. El fallo, si existe, es el hecho de que los miembros del Consejo no se hayan puesto de acuerdo y, en particular, que los miembros permanentes del Consejo, que detentan el veto, no se hayan puesto de acuerdo entre ellos.

De hecho, lo que se ha establecido es que el Consejo de Seguridad ha puesto el listón muy alto para imponer medidas coercitivas como se contempla en el Artículo 42 de la Carta. Considero que es un aspecto positivo si miramos adelante con respecto a otras posibles crisis.

Quisiera citar parte de un artículo que apareció ayer en el *Internacional Herald Tribune.* Era la esquela mortuoria de un funcionario de las Naciones Unidas que murió por motivo de enfermedad en Viet Nam. En el artículo se decía en parte que: “Las Naciones Unidas no son bravuconas, no son unas sabelotodo ni son anacrónicas”.

Incluso si creemos que el imperio de la ley ha sido violado, nos incumbe trabajar para lograr la restauración del estado de derecho en las relaciones internacionales. No podemos realizar esto poniendo en tela de juicio la viabilidad y la eficacia del Consejo de Seguridad. Tenemos que esforzarnos por eliminar cualquier falla o falta que veamos en la actuación del Consejo de Seguridad.

Mi delegación sigue creyendo que el Consejo de Seguridad será fundamental para el futuro de la paz y la estabilidad no sólo en el Iraq, sino también en el Oriente Medio y en otras zonas como el Asia meridional, sobre las que se han aprobado resoluciones del Consejo de Seguridad, creando el marco de legalidad para las relaciones en este contexto. Así lo creemos. Consideramos que las organizaciones regionales pueden resultar útiles y viables siempre que actúen de

conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y se atengan a la legalidad establecida por las resoluciones del Consejo de Seguridad. Ésta debe ser la fuerza impulsora para las organizaciones regionales.

Por último, consideramos que en el futuro lo que debemos desarrollar para hacer frente a los conflictos y a las controversias que surjan en las distintas partes del mundo son unas fórmulas híbridas que permitan incluir a los países de la región directamente afectados por la controversia pero también a las principales Potencias y quizás al propio Consejo de Seguridad, como intermediario que puede aportar el marco, la legalidad y la facultad para resolver conflictos y controversias regionales.

El Presidente: Antes de otorgar la palabra al siguiente orador, quisiera reconocer la presencia aquí entre nosotros del Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Sr. Jan Kavan.

Sr. Thomson (Reino Unido) (*habla en inglés*): A medida que todos vamos comprendiendo mejor lo que hace falta para garantizar la seguridad durante todas las fases, desde la prevención de conflictos hasta la reconstrucción y la consolidación de la paz, pasando por el mantenimiento de la paz, sobre todo en el caso de nuevas amenazas como la proliferación de las armas de destrucción en masa y el terrorismo internacional, la tarea del Consejo de Seguridad se va volviendo cada vez más compleja y amplia. No subestimamos los puntos fuertes del Consejo, ni el grado en el que éstos se han ido afianzando en los últimos decenios. Pero para desarrollar su capacidad de proteger la paz y la seguridad internacionales —que es para lo que existe—, el Consejo debe dotarse de las herramientas necesarias.

Sr. Presidente: Por esta razón, el Reino Unido aplaude su iniciativa de celebrar esta sesión y de estar aquí presente para presidirla. Las organizaciones regionales y subregionales son protagonistas clave de la ejecución de la labor del Consejo. Para que las decisiones del Consejo se hagan efectivas, es importante que fortalezcamos la relación de éste con las organizaciones regionales y, según proceda, que fomentemos el fortalecimiento de las relaciones entre ellas. La reunión que celebró el 6 de marzo el Comité contra el Terrorismo con las organizaciones regionales puede servir de modelo.

Por mi parte, quería formular unas breves preguntas sobre cómo podríamos conseguirlo desde tres puntos de vista: el intercambio de información, la mejora de la capacidad y el desarrollo de relaciones. Con estas preguntas mi delegación no pretende insinuar que no se esté haciendo nada; al contrario, ya hemos oído esta mañana lo mucho que está ocurriendo entre las organizaciones regionales. Sin embargo, nos gustaría que hoy aquí examináramos con los representantes de las organizaciones regionales si el Consejo está haciendo lo suficiente.

Así que, en primer lugar, hablaré del intercambio de información, dado que una mejor circulación de la información redunda en un mejor proceso de toma de decisiones. En cuanto a la información que suministra el Consejo a las organizaciones regionales, nos gustaría saber hasta qué punto se sienten las organizaciones regionales bien informadas acerca de las deliberaciones y las decisiones del Consejo. ¿Se puede mejorar? Nosotros enviamos las resoluciones del Consejo de Seguridad a todos los Estados Miembros. ¿Deberíamos enviarlas también a las organizaciones regionales?

Luego está la información que va de las organizaciones regionales al Consejo. ¿Cómo pueden las organizaciones regionales responder mejor cuando el Consejo les solicita información y cooperación, por ejemplo cuando les solicita informes sobre las actividades de los contingentes de las organizaciones regionales o sobre la aplicación de sanciones de las Naciones Unidas por parte de países que pertenecen a una organización regional?

Está también el intercambio de información en ambas direcciones entre el Consejo y las organizaciones regionales. Consideramos que es posible un intercambio de impresiones y de información más periódico y más dinámico. Así que, ¿hay mecanismos que debamos estudiar para lograr una mejor coordinación, por ejemplo un mayor intercambio entre los centros de situación?

Por último, en cuanto a los intercambios entre las organizaciones regionales, ¿cómo se pueden compartir y transferir mejor las prácticas recomendables? ¿Hay algo que el Consejo pueda hacer para facilitarlo?

En cuanto al segundo grupo de preguntas, relativas a la capacidad, nos parece útil entender y desarrollar la capacidad de actuar con que cuenta el Consejo de Seguridad. Igualmente, consideramos que es útil entender y desarrollar las capacidades de solucionar controversias locales y regionales. ¿Debemos como Consejo tratar de comprender mejor la diversidad de

organizaciones regionales que pueden ayudarnos a afrontar las amenazas que surjan contra la paz y la seguridad internacionales? Como Consejo, hemos recurrido con mucha frecuencia a la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y a la OTAN. ¿Pero acaso estamos descuidando a alguna entidad: organizaciones de la sociedad civil, organizaciones regionales con capacidad de supervisión electoral u organizaciones de derechos humanos?

¿Y cómo pueden las Naciones Unidas y sus Estados Miembros contribuir a desarrollar la capacidad de esas organizaciones regionales y del Consejo para trabajar con ellas de manera que puedan hacer más por hacer frente a las nuevas amenazas contra la paz y la seguridad en su región? Hay espacio no sólo para el intercambio de información entre organizaciones regionales sino también para el fomento de la capacidad entre ellas. Esta mañana hemos oído la oferta de la Organización de los Estados Americanos de prestar ayuda a otras organizaciones regionales, aprovechando su experiencia. Y como europeo, me pregunto si la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa no podría ofrecer más su experiencia a las organizaciones de otras regiones y si el componente de gestión de crisis civiles de la Política Europea de Seguridad y Defensa no podría extrapolarse a otras zonas del mundo.

Por último, en cuanto a la tercera categoría de preguntas, sobre las relaciones, consideramos que el intercambio de información y el fomento de la capacidad serán valiosos. Pero aparte de esto, nos parece que se podrían desarrollar más los criterios sobre cómo emplear este tipo de capacidades. ¿Es posible que las Naciones Unidas desarrollen unos criterios oficiales generales con las organizaciones regionales sobre cuál es la mejor manera de que éstas contribuyan a los esfuerzos del Consejo? Por ejemplo, un diálogo estructurado entre las organizaciones regionales y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos Políticos podría ayudar a entender cómo las capacidades tradicionales del Consejo pueden complementarse con los recursos de las organizaciones regionales.

Como miembro de la Unión Europea, el Reino Unido ha colaborado desde 1998, con Francia en particular, para desarrollar una capacidad europea de gestión de crisis, y acogemos muy positivamente el inicio de un diálogo entre las Naciones Unidas y la Unión Europea en esta esfera.

El Presidente: Me permito dar la palabra al Sr. Amre Moussa por tres minutos para que responda a los comentarios y preguntas que se han hecho.

Sr. Moussa (*habla en inglés*): He apreciado realmente las dos observaciones formuladas por el Representante Permanente del Pakistán y por el representante del Reino Unido.

En cuanto a la primera observación, diría que, efectivamente, nos corresponde a nosotros, que necesitamos el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, hacer todo lo posible con el fin de evitar que se menoscaben la autoridad del Consejo y la credibilidad del sistema. El Embajador Akram utilizó una expresión distinta para describir la misma situación, cuando se refirió a la imposibilidad de los Estados miembros del Consejo, en particular los miembros permanentes, de desempeñar sus obligaciones. Eso viene a decir lo mismo con otras palabras, pero él decidió decir que hay un sentir creciente de que la función y la credibilidad del Consejo de Seguridad están gravemente amenazadas. Comparto con él la esperanza de que el Consejo de Seguridad seguirá siendo esencial en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, pero para ello hay que reflexionar sobre los acontecimientos de las últimas semanas y extraer lecciones de ellos.

En lo que se refiere a las observaciones formuladas por el representante del Reino Unido, estoy muy de acuerdo con su declaración en cuanto a que hay que abordar la corriente de información en el contexto de la interacción del Consejo de Seguridad o las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. Sí, efectivamente, tenemos que desarrollar un sistema en el que la información pueda circular en ambos sentidos para que ambas partes se beneficien de la riqueza de información de que disponen las Naciones Unidas y todas y cada una de las organizaciones regionales.

En cuanto a la capacidad de solucionar controversias, tenemos que trabajar de consuno en la solución de controversias y poner de relieve la cooperación con las organizaciones regionales, cooperación que, en efecto, falta. ¿Qué podemos hacer y que deberíamos hacer para ayudar a las organizaciones regionales a desempeñar sus obligaciones en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales bajo los auspicios del Consejo de Seguridad, de conformidad con su competencia? El Consejo de Seguridad debe asumir primero esta competencia para que las organizaciones regionales puedan prestarle ayuda. Necesitamos un programa de

cooperación en materia de información y de capacidad, en del marco de la Carta.

Eso, en mi opinión, se ocuparía de la tercera observación formulada por el representante del Reino Unido, esto es, elaborar un entendimiento oficial con el fin de poder valorizar el trabajo del Consejo, algo que le hace mucha falta.

El Presidente: El siguiente orador inscrito en mi lista es el Sr. Jan Kubis, Secretario General de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Kubiš (*habla en inglés*): Es para mí un gran placer poder comparecer aquí ante el Consejo de Seguridad tras haber intervenido anteriormente como Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán, y ahora en calidad de Secretario General de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). En nombre de la OSCE y en el de su Presidente en ejercicio, el Ministro de Relaciones Exteriores de los Países Bajos, Jaap de Hoop Scheffer, le agradezco, Sr. Presidente, su invitación a participar en esta oportuna sesión.

Durante la Cumbre de la OSCE en Estambul en 1999, los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados participantes de la OSCE reiteraron

> "la responsabilidad primordial en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales que incumbe al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y su función esencial al servicio de la seguridad y la estabilidad en nuestra región."

También reafirmaron que la OSCE es un acuerdo regional en el sentido del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, y constituye una organización de primer recurso para la solución pacífica de las controversias en el interior de su región así como un instrumento clave de alerta temprana, prevención de conflictos, gestión de crisis y rehabilitación postconflicto, así como el foro de consulta, adopción de decisiones y cooperación, más amplio e integrador de toda su región.

Desde su creación en 1975, la labor de la OSCE se ha basado en la noción de seguridad común, global e indivisible. Desde esa perspectiva, la OSCE también promueve los derechos humanos, el Estado de derecho, las instituciones democráticas, los medios informativos libres, las elecciones libres y justas —incluidas la supervisión y la vigilancia de las elecciones—, las reformas económicas, la buena gestión pública y la lucha contra la corrupción, y la seguridad ecológica, junto con aspectos políticos y político-militares de la seguridad más tradicionales, como las medidas de fomento de la confianza y de la seguridad y las actividades relacionadas con las armas pequeñas y ligeras, por no mencionar sino algunas esferas. El carácter multifacético y transfronterizo de los desafíos de seguridad en el mundo moderno, como el terrorismo, el tráfico ilícito, la delincuencia transnacional organizada o la discriminación y la intolerancia por motivos religiosos o étnicos, exigen un enfoque multidimensional y una respuesta común.

La OSCE siempre ha constituido un foro excepcional para el diálogo y la cooperación globales en materia de política y de seguridad entre sus Estados participantes y para elaborar principios y normas en diferentes ámbitos de la seguridad, pero también es una organización orientada hacia la acción y muy activa. Algunos de los instrumentos prácticos de que disponemos son nuestras instituciones: el Alto Comisionado para las Minorías Nacionales, la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos, el Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación, la Secretaría, así como la Asamblea Parlamentaria.

Hace aproximadamente un decenio, la OSCE desplegó su primera misión. Actualmente, las misiones y las operaciones sobre el terreno de la OSCE son un distintivo de la Organización. Casi 4.000 de nuestros funcionarios internacionales y locales trabajan en 19 operaciones civiles sobre el terreno y un 80% del presupuesto de la OSCE se destina a su labor.

Para desplegar nuestras misiones con rapidez se necesitan, entre otras cosas, soluciones de gestión de los recursos sencillas, operacionales y eficaces respaldadas por una tecnología de la información robusta y fiable. En su núcleo se encuentran la responsabilidad y la rendición de cuentas claramente definidas, los papeles y procesos construidos en torno a los administradores de programas de la OSCE, los jefes de instituciones y los jefes de misiones.

Para aumentar la capacidad de respuesta de la Organización frente a los retos modernos en materia de seguridad, el reciente Consejo Ministerial de Porto el pasado diciembre adoptó una serie de decisiones importantes. La OSCE ha decidido elaborar durante este año una estrategia propia para responder a las amenazas

a la seguridad y la estabilidad en el siglo XXI. En la estrategia s enumerarán las amenazas a la seguridad y la estabilidad en la zona de la OSCE y se analizarán su carácter cambiante y sus causas principales, y se establecerá cómo la OSCE puede prevenir o enfrentar amenazas a la seguridad y la estabilidad y contribuir a las iniciativas internacionales pertinentes. Los ministros también han decidido realizar un examen del mantenimiento de la paz con miras a evaluar la capacidad de la OSCE para llevar a cabo operaciones de mantenimiento de la paz e identificar opciones de posible participación de la OSCE en el mantenimiento de la paz en la región. Además, la primera Conferencia Anual de Examen de Seguridad, que se convocará en junio, proporcionará un marco para aumentar el diálogo de seguridad en la zona de la OSCE.

Tal y como ha ocurrido con muchas otras organizaciones internaciones y regionales desde el 11 de septiembre de 2001, las cuestiones relacionadas con la prevención del terrorismo y la lucha antiterrorista han pasado a ocupar los primeros puestos del programa de la OSCE. En el Plan de Acción para la Lucha contra el Terrorismo, que adoptó el Consejo Ministerial de la OSCE en Bucarest en 2001, y la Carta para prevenir y combatir el terrorismo, adoptada en el Consejo Ministerial de Porto en 2002, se reiteran los principios y criterios clave que rigen la actuación de la OSCE en materia de lucha antiterrorista para apoyar los esfuerzos liderados por las Naciones Unidas. Hace tan sólo un mes, la OSCE informó a la Reunión especial del Comité contra el Terrorismo con organizaciones regionales acerca de las actividades y experiencias de la OSCE relativas a la lucha antiterrorista.

Otras capacidades fundamentales que ha desarrollado la OSCE en los últimos años para prevenir tanto los retos nuevos como los habituales en la esfera de la seguridad y para luchar contra ellos son las relativas a la actuación policial, la vigilancia y la seguridad de las fronteras y la lucha contra el tráfico ilícito en todas sus formas. Seguir consolidando las actividades de la OSCE en esas esferas es una importante prioridad para los Países Bajos, el Presidente en ejercicio de la OSCE en 2003. Por ejemplo, el próximo foro económico de la OSCE de 2003, que se celebrará en Praga, se dedicará íntegramente a la lucha contra el tráfico de seres humanos, drogas y armas.

Los conocimientos adquiridos con las cuatro misiones de la OSCE que actualmente contienen elementos relacionados con la actuación policial y la experiencia lograda por la Dependencia de asuntos policiales estratégicos, creada el año pasado en el seno de la secretaría, permiten a la OSCE ofrecer ahora una amplia asistencia para la actuación policial en lo relativo a la reforma, la capacitación y la creación de capacidades e instituciones.

La amplia composición de la OSCE y el apoyo de sus miembros, así como el enfoque cabal que aplica a la seguridad y su flexibilidad operativa, que ha quedado demostrada, han permitido a esta organización hacer gala de un alto grado de eficacia en lo relativo al desarrollo y al rápido despliegue de actividades multidimensionales. También ha demostrado ser un buen socio para otras organizaciones que participan en operaciones de paz complejas. La OSCE presta especial atención a que sus iniciativas y las de las Naciones Unidas sean complementarias, lo que sin duda constituye la piedra angular y vital de la responsabilidad y la acción multilaterales. El objetivo es la introducción de mecanismos operacionales concertados para fortalecer la respuesta común a las nuevas amenazas a la estabilidad y la seguridad internacionales y regionales. Las reuniones periódicas del Secretario General y las organizaciones regionales nos ayudan en nuestro empeño.

Son muchos los ejemplos sobre cómo trabajamos hombro con hombro con nuestros asociados internacionales: con las Naciones Unidas en Kosovo, Serbia y Montenegro, en donde la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) tiene como piedra angular para la creación de instituciones a la Misión en Kosovo de la OSCE, al igual que en Georgia y, en el pasado, en Tayikistán y Bosnia y Herzegovina. Nuestros principales asociados internacionales son, entre otros, la Unión Europea, la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), el Consejo de Europa y, cada vez más, las organizaciones de la región de la Comunidad de Estados Independientes. Los principios rectores de la OSCE y su compromiso hacia ese tipo de cooperación se definieron en la Plataforma de seguridad cooperativa, el documento operacional de la Carta sobre la Seguridad en Europa, un documento de la OSCE que data de 1999.

Al mismo tiempo, al tratarse de una organización regional, la OSCE también se considera a sí misma marco y foro generales para la interacción y la cooperación entre las organizaciones y las iniciativas subregionales que operan en el área de la OSCE. Asimismo, la OSCE ha mantenido o intensificado sus contactos con otras organizaciones regionales de otras zonas del

planeta, como la Organización de Estados Americanos (OEA), la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), el Foro Regional de la ASEAN, la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes y la Organización de la Conferencia Islámica. Nuestro empeño ha sido compartir nuestras experiencias en diversas esferas. Un buen punto de partida para esa cooperación son nuestras actividades conjuntas con nuestros seis Asociados Mediterráneos para la Cooperación y cuatro Asociados Asiáticos para la Cooperación. El cuarto asociado asiático es el Afganistán, desde hace dos semanas.

Por último, una vez más querría expresar el agradecimiento de la OSCE por esta iniciativa de la Presidencia mexicana del Consejo de Seguridad. También querría hacer hincapié en que la OSCE está dispuesta a cooperar, compartir sus conocimientos y experiencia y aprender de las Naciones Unidas y de otros asociados internacionales.

Sr. Lavrov (Federación de Rusia)(*habla en ruso*): Sr. Presidente: Nos complace verlo ocupar el cargo. Acogemos con agrado la iniciativa de México de celebrar esta reunión y también la declaración formulada por el Secretario General, que no ha cesado de prestar atención a la formación de diversas asociaciones, a fin de cumplir los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas. También nos gustaría dar la bienvenida a los representantes de alto nivel de las organizaciones regionales que participan en el debate de hoy. Su participación pone de relieve la importancia del tema propuesto por México para este debate.

Como han señalado otros oradores, se ha atesorado una gran experiencia en lo relativo a la cooperación del Consejo de Seguridad con las organizaciones que participan en la reunión, así como con otras organizaciones. El Consejo ha cooperado activamente con la Organización de Estados Americanos (OEA) para resolver conflictos en América Central y Haití. El Consejo también ha tenido asociados fiables con los que se ha dedicado a buscar arreglos para zonas conflictivas de África, incluida la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y otras organizaciones subregionales del continente. La contribución de la Unión Europea y de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) a nuestros esfuerzos comunes para resolver los conflictos en los Balcanes y en otras partes del mundo es importante. Estamos convencidos de que la Liga de los Estados Árabes debe desempeñar un papel importante en la búsqueda de medios pacíficos para resolver los numerosos problemas del Oriente Medio.

No cabe duda de que las personas que han sido invitadas a nuestra reunión de hoy no representan a toda la lista de organizaciones regionales que, en colaboración con el Consejo de Seguridad, han contribuido significativamente —y siguen haciéndolo— a preservar la seguridad regional en diversas partes del mundo. Se trataría, entre otras organizaciones, de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), que colabora estrechamente con las Naciones Unidas en lo relativo a la resolución de conflictos. La contribución de las fuerzas de mantenimiento de la paz de la CEI al arreglo de la crisis de Tayikistán ya ha sido significativa. Actualmente, nuestras fuerzas colaboran con la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia para mantener la seguridad y la estabilidad en la zona afectada por el conflicto entre Georgia y Abjasia.

También quisiéramos destacar la función del Tratado sobre Seguridad Colectiva, cuyos miembros fueron los primeros en plantear la necesidad de actuar contra el régimen talibán que gobernaba el Afganistán.

La Organización de Cooperación de Shanghai es muy importante para la estabilidad y la seguridad de la vasta región de Asia, de la que forman parte los países del Asia central, China y Rusia.

En esta fase complicada de las relaciones internacionales, urge más que nunca que desarrollemos y mejoremos sistemáticamente la cooperación entre las Naciones Unidas, y en particular la cooperación entre el Consejo de Seguridad y los órganos regionales y subregionales. La base de este tipo de cooperación debería ser la Carta de las Naciones Unidas, fundamentalmente su Artículo VIII, al que se han referido hoy el Secretario General, el Secretario General de la Liga de los Estados Árabes y otros participantes en la reunión.

Teniendo en cuenta la creciente función del mantenimiento de la paz, somos partidarios de que se potencie la cooperación en esa esfera y de que, al mismo tiempo, se saque mayor partido a las posibilidades y los recursos que ofrecen las organizaciones regionales y se aumente la coordinación y la complementariedad entre ellos y las Naciones Unidas. Esa interacción debe ser flexible y configurarse teniendo en cuenta el papel rector que desempeña la Organización, con una razonable división de tareas entre las estructuras regionales y subregionales y tomando en consideración sus ventajas comparativas.

Siempre hemos pensado que la autorización del Consejo de Seguridad y la rendición de cuentas a este órgano deberían ser inherentes a toda operación de mantenimiento de la paz de una región o una coalición, sobre todo si se incluyen en su mandato medidas para hacer cumplir la ley. A este respecto, las pautas indiscutibles siguen siendo los principios y criterios básicos de las actividades internacionales de mantenimiento de la paz, entre ellos el estricto cumplimiento de la Carta de las Naciones Unidas y de las normas y los principios generalmente reconocidos del derecho internacional, según los cuales la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales incumbe al Consejo de Seguridad.

El éxito en el desarrollo de la interacción entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otra índole determinará, en gran medida, la eficacia de la respuesta de la comunidad internacional a la multitud de nuevos retos que enfrentamos en la actualidad, incluida la amenaza del terrorismo internacional. Esa amenaza llevó a la creación del Comité contra el Terrorismo, del Consejo de Seguridad. Apoyamos activamente la labor de ese Comité y propiciamos que se siga desarrollando la cooperación entre dicho Comité y las organizaciones regionales con miras a llevar a la práctica las diversas decisiones adoptadas por el Consejo sobre el particular.

Rusia está firmemente convencida de que el futuro se construirá sobre los esfuerzos colectivos dirigidos a resolver los problemas que son comunes para la comunidad mundial en su conjunto. Opinamos que, en el entorno actual, para aplicar prácticamente el concepto de seguridad colectiva consagrado en la Carta necesitamos establecer un sistema mundial a fin de contrarrestar los desafíos y amenazas del presente. Obviamente, un sistema de esa naturaleza tiene que ser amplio y universal para asegurar la eficacia de las decisiones que se adopten, teniendo en cuenta que los nuevos retos y amenazas están directamente relacionados entre sí.

Por supuesto, el centro de coordinación de ese sistema tiene que estar constituido por las Naciones Unidas. En la Declaración del Milenio, aprobada en la Cumbre del Milenio, de la Asamblea General, se esbozaron los principales objetivos de ese trabajo futuro. El logro de esos objetivos en esta etapa debe verse facilitado por la aprobación por consenso, en este período de sesiones de la Asamblea, de la resolución 57/145, “Respuesta ante las amenazas y los retos mundiales”. En esa resolución se prevé la contribución de las organizaciones regionales a las tareas esbozadas en ella y esperamos que esa contribución sea importante.

Sr. Tafrov (Bulgaria): Gracias, Sr. Presidente, por su iniciativa, la iniciativa de la delegación de México. Como ha dicho el Embajador Schumacher, es natural que México haya tomado esta iniciativa, vista la historia de nuestra Organización y el papel que han jugado los países de América Latina en la elaboración del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas.

(*continúa en francés*)

Ante todo, quiero dar las gracias al Secretario General por su declaración y manifestarle que nos sentimos muy receptivos a su mensaje en estos momentos en que la Organización está tratando de reforzar y consolidar su papel central en las relaciones internacionales, papel al que mi país asigna una gran importancia. También quiero dar las gracias al Secretario General de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), Sr. Jan Kubis, por su declaración, así como destacar la presencia en el Salón del Consejo del Viceministro de Relaciones Exteriores de Grecia, Sr. Ioannis Magriotis. Grecia es un país vecino y amigo nuestro, y mi delegación se adhiere a la declaración que formulará dentro de poco el Sr. Magriotis en nombre de la Unión Europea, ya que Bulgaria, como sabe el Consejo, es un país asociado con la Unión Europea.

Quiero concentrarme en una de las posibles facetas de las complejas relaciones entre el Consejo de Seguridad y las organizaciones regionales. Observo que hay consenso entre todos los que están sentados en torno a esta mesa en el sentido de que esas relaciones son productivas e importantes. Es evidente que las amenazas a la paz y la seguridad internacionales están en plena transformación. Cada vez más, esas nuevas amenazas están creando la necesidad de que la respuesta del Consejo se adapte a ellas a fin de garantizar la paz y la seguridad en el mundo.

Por un lado, en algunas partes del planeta vemos Estados débiles que están experimentando serias dificultades internas, Estados en los que la amenaza a la paz y la seguridad internacionales proviene de su propio interior. Por otra parte, vemos el surgimiento de factores transnacionales que están poniendo en peligro la paz, y el primer ejemplo que viene a la mente es sin duda el terrorismo. Esas amenazas no se limitan a las tradicionales de tipo militar y político, sino que son también de índole humanitaria y económica. Esas

amenazas complejas exigen un esfuerzo adicional por parte del Consejo de Seguridad para adaptarse a ellas y enfrentarlas. Y en esa esfera, a nuestro parecer, la participación de las organizaciones regionales es imprescindible.

Las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad, en la mayoría de los casos —de hecho, en todos los casos—, aseguran un marco flexible para la cooperación con varias organizaciones, permitiéndoles labrar el terreno, por así decirlo, con bases legales y jurídicas sólidas.

Consideremos el ejemplo de otras operaciones de mantenimiento de la paz. En el decenio pasado, esas operaciones crecieron en tamaño e importancia. Han pasado del modelo tradicional de vigilancia de las fuerzas hostiles a estructuras mucho más complejas en las que intervienen no sólo componentes militares sino también componentes policiales y personal civil, incluidos expertos en varias esferas. Esta dimensión civil de las operaciones de mantenimiento de la paz, a nuestro juicio, está adquiriendo una importancia cada vez más evidente.

Consideramos que sería conveniente definir un enfoque global y complejo con relación al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, en el que deberían incluirse el respeto de los derechos humanos, las libertades fundamentales, el derecho internacional y el imperio del derecho.

La cooperación con las organizaciones regionales en esta esfera es cada vez más necesaria como instrumento eficaz para encarar estos desafíos. Resulta cada vez más evidente que es preciso hacer hincapié no sólo en las consecuencias de la inestabilidad y las amenazas a la paz sino también en las causas de los conflictos.

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sigue teniendo la responsabilidad fundamental en lo que respecta a la definición misma de los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz, sobre todo en los casos en que las organizaciones regionales participarán en su aplicación. Opinamos que el Consejo debería aumentar y fortalecer su cooperación con las organizaciones regionales en el contexto de la labor que realizan esas organizaciones con las estructuras de la sociedad civil para fortalecer el estado de derecho, la democracia local y la descentralización, así como el respeto de los derechos humanos.

La compleja estructura de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) nos ofrece un modelo singular de cooperación con las organizaciones regionales, como la Unión Europea, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). La interacción entre la Fuerza de Kosovo y la UNMIK es fundamental para el mantenimiento de la estabilidad de Kosovo.

Para concluir, quiero señalar que a partir del año próximo, Bulgaria asumirá por un año la Presidencia de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y, sin lugar a dudas, uno de los aspectos fundamentales en que centrará su atención la presidencia búlgara de esta importante organización regional será la cooperación con el Consejo de Seguridad. La labor de la presidencia búlgara de la OSCE se beneficiará de la experiencia existente, a la que hizo referencia con anterioridad el Sr. Kubis. En particular, quisiera mencionar el concepto de cooperación entre instituciones que se refuerzan mutuamente, que figura en un documento publicado en 1997, en ocasión de la Conferencia Ministerial de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), celebrada en Copenhague, que sirvió de base para la redacción de la Carta sobre la seguridad europea, aprobada en Estambul en 1999.

Tengo una pregunta que formular al Secretario General de la OSCE. Creo que una de las prioridades del Consejo de Seguridad, y de la OSCE también, es la lucha contra el terrorismo. ¿Cómo evalúa el Secretario General de la OSCE la cooperación entre dicha organización y el Consejo de Seguridad, sobre todo el Comité contra el Terrorismo, en esta esfera?

El Presidente: Tiene la palabra el Sr. Jan Kubis para responder a las observaciones y las preguntas formuladas por la Federación de Rusia y Bulgaria.

Sr. Jan Kubis (*habla en inglés*): Ante todo, quiero dar las más sinceras gracias a todos los oradores que han reconocido la labor realizada por la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). Realmente, nuestra cooperación con las Naciones Unidas y con otras organizaciones asociadas se está ampliando de forma considerable este año, bajo la presidencia sumamente dinámica de los Países Bajos. Quiero reiterar una vez más que existe el compromiso muy firme de fortalecer esta cooperación, y acojo con sumo beneplácito el compromiso expresado por nuestro colega de Bulgaria, país que será presidente en funciones

de la OSCE el próximo año, en el sentido de hacer de la cooperación entre la OSCE y las Naciones Unidas una de las prioridades de la próxima presidencia.

En lo que respecta a algunas observaciones más concretas señaladas por los oradores anteriores, estoy particularmente agradecido al Reino Unido por las ideas, las preguntas y las propuestas formuladas sobre la forma de centrar la atención en la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de ampliar esa cooperación. Quiero decir que, en muchos aspectos, ello concuerda en gran medida con lo que la OSCE trata de hacer y con la atención que presta a las tres esferas mencionadas por el Reino Unido. Valga señalar que el intercambio de información nunca es suficiente. Una vez más, no puedo referirme a lo que deberían hacer el Consejo de Seguridad y sus miembros, incluidos aquellos en mi organización. Sin embargo, puedo asegurar al Consejo que en la Secretaría de la OSCE mantenemos un intercambio sistemático de información con el sistema de las Naciones Unidas, no sólo con la Secretaría aquí, en Nueva York, sino también con los organismos especializados, y que seguimos comprometidos con la ampliación de este proceso. Lo mismo se aplica a nuestras organizaciones asociadas. Estamos ampliando los contactos entre nuestros centros de situación y nuestras salas de operaciones. Este también es uno de los aspectos que incluimos en nuestro enfoque, es decir, la forma en que podemos mejorar nuestra cooperación operacional sumamente práctica.

En lo que respecta al desarrollo de las capacidades y al logro de un mejor entendimiento de lo que hacemos, sólo quiero reafirmar el gran beneplácito con que acogemos esta iniciativa excelente y tan oportuna de la Presidencia mexicana del Consejo de Seguridad. Se trata realmente de una de las formas en que podemos lograr una mejor comprensión de las capacidades de las organizaciones regionales y subregionales, que también pudieran ser útiles para los objetivos y propósitos del Consejo de Seguridad y de las Naciones Unidas en su conjunto. En mi intervención traté de destacar un par de aspectos relacionados con nuestras capacidades.

De hecho, para comprender mejor lo que hacemos también tratamos de promover la participación de nuestras organizaciones asociadas en un intercambio de información y en la realización de visitas mutuas. Ya me referí a nuestro programa de divulgación para las organizaciones que se encuentran fuera de la zona de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y que están muy interesadas en nuestra experiencia en la dimensión humana y en las medidas de fomento de la confianza y de la seguridad. Por ejemplo, con la Unión Africana realizamos intercambios y compartimos experiencias. En lo que respecta al fomento del entendimiento entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, en el contexto de esta sesión y de mi presencia aquí, me reuniré con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Asuntos de Desarme. Esto es algo que quisiera subrayar. Esos departamentos son nuestras contrapartes aquí, en la Secretaría de las Naciones Unidas. Este no es el primer año en que hemos estado en contacto con ellos.

Celebramos consultas con el personal periódicamente y, sobre el terreno, he mencionado Kosovo, donde la Misión de la OSCE en Kosovo forma parte de la UNMIK; es un componente de la UNMIK.

Participamos en la reunión celebrada el 6 de marzo sobre el Comité contra el Terrorismo y, de nuevo, me alegro como otras pocas organizaciones de que se nos reconociera como organización regional que ha desarrollado un programa de trabajo bastante firme para la aplicación de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad. Seguiremos haciéndolo en diferentes ámbitos, en primer lugar, para promover la aplicación de las convenciones y protocolos de las Naciones Unidas; en segundo lugar, para promover el cumplimiento de los compromisos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE); en tercer lugar, para asistir a nuestros propios Estados participantes en la aplicación de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad y en el cumplimiento de nuestros compromisos y; en cuarto lugar, por supuesto, para seguir desarrollando contactos y compartiendo experiencia con las otras organizaciones.

Esta es una breve respuesta a las observaciones formuladas por muchos de los aquí presentes. Una vez más, deseo agradecer esta iniciativa tan oportuna. Esperamos con interés seguir cooperando con las Naciones Unidas y su Consejo de Seguridad.

El Presidente: Agradezco al Secretario General de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa sus palabras y le invito a volver a ocupar el asiento que se le ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

Dado el retraso que estamos experimentando y haciendo abuso de la autoridad como Presidente en funciones del Consejo de Seguridad, me voy a permitir hacer un cambio en el formato, pidiéndoles a los diferentes oradores que se mantengan dentro del tiempo prescrito y voy a retirar la opción de una contrarréplica al final de los comentarios y preguntas de los miembros del Consejo.

Con este cambio, tiene la palabra el Sr. Fholisani Sydney Mufamadi, representante de la Unión Africana y Ministro del Gobierno provincial y local de Sudáfrica, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Sr. Mufamadi (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame felicitar a México por asumir la Presidencia del Consejo de Seguridad y por brindar esta oportunidad al Consejo de participar en un diálogo con representantes regionales sobre un tema de tan gran importancia.

Sr. Presidente: Usted asume la Presidencia del Consejo después de Guinea, que lo presidió en un momento crucial en la vida de este órgano. El tema de nuestro debate supone que estamos tratando con una situación en la que han surgido nuevos factores y nos exige volver a preguntarnos si las estrategias que se utilizan para mantener la paz y la seguridad internacionales son adecuadas. Como miembros del Consejo y miembros de organizaciones regionales debemos enfrentar esta tarea como algo que tiene que ver con el meollo de nuestra razón de ser, a saber, nuestra inquebrantable responsabilidad para con la paz y la seguridad en el mundo, especialmente, el Consejo de Seguridad que tiene el mandato del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Como saben los participantes, uno de los desafíos en África después de la época colonial ha sido el estallido ocasional de conflictos violentos en diferentes partes del continente hasta tal punto que muchos no pueden imaginarse un África sin problemas graves. Las exhortaciones morales, a menudo no han podido disuadir a los culpables de este flagelo de conflictos violentos. Esto se debe a que dichos conflictos están causados por la falta de acceso a los recursos. De hecho, los caciques que encabezan organizaciones beligerantes suelen utilizar el desorden causado por dichos conflictos para tener acceso desproporcionado a los recursos limitados de sus respectivos países.

Últimamente hemos visto que la Unión Africana ha desplegado grandes esfuerzos por convertir en realidad la visión de su predecesora, la Organización de la Unidad Africana (OUA). En 1993, la OUA, en una reunión de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Egipto, aprobó la Declaración de El Cairo por la que se establece el mecanismo para la prevención, la gestión y la solución de conflictos. En 2002, la Unión Africana convino en crear un Consejo de la Paz y la Seguridad. Estamos viendo un aumento de la movilización decidida de los recursos africanos que se utilizan para sofocar las llamas de conflictos que afectan a países tales como Burundi, el Sudán, el Chad, Côte d'Ivoire y la República Democrática del Congo.

Como sabe el Consejo de Seguridad, el pueblo de la República Democrática del Congo —que perdió la oportunidad de consolidar la nación, tan necesaria desde el decenio de 1960— finalmente, por medio del diálogo, ha llegado a un acuerdo sobre la visión del tipo de sociedad que quiere construir él mismo. También ha convenido en las modalidades a emplear en la construcción de esta sociedad.

Los acuerdos firmados recientemente tan sólo suponen el inicio de un largo camino hacia una paz duradera y el desarrollo sostenible. Los signatarios de estos acuerdos entienden que la carga sólo será menos pesada si ésta se comparte. Invitaron a la comunidad internacional a ir allí y desempeñar lo que ellos consideran como función indispensable para ayudarles a aplicar sus acuerdos. Esperamos que el Consejo de Seguridad apoye estos acuerdos.

Por lo tanto, lo que vemos en el continente son acontecimientos que constituyen un poderoso argumento contra el pesimismo en cuanto al África. Nuestro optimismo sobre el futuro del continente se basa en lo que estamos dispuestos a hacer y lo que estamos haciendo.

A nuestro entender, en el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas se encarece al Consejo de Seguridad a que apoye estas iniciativas. El hecho de que esas iniciativas se adopten con la idea de que los africanos asuman la responsabilidad en la estabilidad de su propia región es, en sí, un acontecimiento importante que debe alentarse. Por supuesto, las estrategias que se utilizan en estas iniciativas están abiertas al debate y a un escrutinio crítico. Esa será la única manera de que estas experiencias le agreguen valor a los recursos mundiales ya existentes para la solución de los conflictos y el establecimiento de la paz.

Sean cuales fueren los factores que hayan surgido en tiempos recientes debemos aceptar algo como una constante. Vivimos en un mundo que exige que los gobiernos celebren consultas entre sí en foros y organizaciones multilaterales, así como sobre la base de los mecanismos tradicionales de la diplomacia bilateral.

A pesar de que algunos de los instrumentos de la Unión Africana para el establecimiento, consolidación y mantenimiento de la paz todavía se están finalizando, los acontecimientos recientes han sido prueba del inmenso potencial que tiene nuestra región.

Nuestra posición sigue siendo la de trabajar con el Consejo de Seguridad para asumir colectivamente la responsabilidad de identificar los problemas y de formular las estrategias adecuadas por medio de las cuales dichos problemas se puedan resolver.

La manera en que las Naciones Unidas están estructuradas es una respuesta directa a los desafíos que hemos enfrentado en el período posterior a la Segunda Guerra Mundial. Desde entonces, hemos observado una marcha sin precedentes hacia la interdependencia mundial, una marcha que lanza nuevos retos y llamamientos en busca de nuevas respuestas. Entre esas respuestas está la necesidad de lograr soluciones estructurales que permitan a todas las regiones participar plenamente en la evolución y la aplicación de esas soluciones a los problemas actuales que se relacionan con el mantenimiento de la paz y la seguridad. Hemos apreciado el fortalecimiento de las organizaciones regionales y subregionales, lo cual a su vez lleva al fortalecimiento de las Naciones Unidas como nuestra principal institución multilateral.

Hemos tenido que definir colectivamente la relación entre las organizaciones regionales y las Naciones Unidas. La Unión Africana siempre se ha visto a sí misma como una entidad que apoya y refuerza los esfuerzos de las Naciones Unidas. Cualquier otro enfoque llevaría al caos y a la anarquía. Para que cualquier región sea exitosa en resolver los conflictos, siempre habrá necesidad de un sistema multilateral fuerte que pueda abordar la seguridad colectiva de todas las naciones del mundo. Por ello, nos complace que el Consejo de Seguridad entable este diálogo. Esperamos que el diálogo le ayude al Consejo a volver a capturar la iniciativa estratégica con respecto al ejercicio de sus deberes y a definir para sí mismo un nicho que sea fiel a su mandato.

El Presidente: Agradezco al Presidente interino de la Comisión de la Unión Africana y Ministro para los Gobiernos Provinciales y Locales de Sudáfrica las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Belinga-Eboutou (Camerún) (*habla en francés*): Hoy nos reunimos para tener un debate interactivo sobre la sinergia necesaria y las alianzas que el Consejo de Seguridad y las organizaciones regionales necesitan establecer y desarrollar a la luz de los nuevos desafíos a la paz y la seguridad internacionales. Mi delegación está agradecida con su país, Sr. Presidente, que ha asumido la Presidencia del Consejo, por incluir en su programa de trabajo esta reunión, que usted preside.

Me complació sobremanera la presencia al principio de la reunión de hoy del Secretario General, Sr. Kofi Annan. Expresamos nuestro reconocimiento por sus observaciones preliminares, que fueron particularmente ilustrativas. Doy la bienvenida a los jefes de las organizaciones regionales y les doy las gracias por poder asistir a la sesión.

La Carta de las Naciones Unidas le confiere al Consejo de Seguridad la responsabilidad principal del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Los Artículos 52, 53 y 54 de la Carta reconocen el papel que las organizaciones regionales pueden desempeñar en la prevención de conflictos y en el mantenimiento de la paz. Me complace tomar nota hoy de que las organizaciones regionales quieren participar más y, ciertamente, participan más en las operaciones de prevención de conflictos y de mantenimiento de la paz que las Naciones Unidas llevan a cabo en sus zonas geográficas. Ese hecho fue acertadamente reconocido y descrito por el Secretario General cuando, al hablar ante el Consejo de Seguridad el 15 de diciembre de 1999, dijo: “Durante este decenio, el mantenimiento de la paz ha adquirido una dimensión fuertemente regional virtualmente en todas las zonas en las que se ha realizado”. (*S/PV.4081, pág. 3*)

Al tomar la palabra después del Presidente interino de la Comisión de la Unión Africana, cuya presencia entre nosotros saludo, al igual que su importante contribución a esta sesión, con su permiso, Sr. Presidente, centraré mi declaración en la cooperación entre el Consejo de Seguridad, la Unión Africana y las organizaciones subregionales.

En el transcurso de los debates públicos del Consejo de Seguridad que se realizaron el 30 de noviembre y el 15 de diciembre de 1999 y el 29 de enero de 2002 sobre la situación en África, todos lo oradores reconocieron la gravedad de la situación y la necesidad de ayudar a África a superar sus problemas actuales. De hecho, África es la región más afectada por conflictos armados, y su desarrollo, inevitablemente, se ha detenido como resultado de ello. Pero África está consciente de esa situación y no acepta que sea inevitable. Por esta razón África se organiza progresivamente para compensar sus deficiencias socioeconómicas y garantizar el mantenimiento de la paz y la seguridad en el continente, como fue recordado justamente ahora por el Presidente interino de la Comisión de la Unión Africana.

La creación en 1993 por parte de la Unión Africana del Órgano Central del Mecanismo de Prevención, Gestión y Solución de Conflictos y, más recientemente, la creación en 2001 del Consejo de Paz y Seguridad responden a ese objetivo. A fin de hacerse funcional, esos dos órganos, que son esenciales para la prevención y la solución de conflictos en África, requiere de la asistencia de las Naciones Unidas. Esa asistencia debería hacerse en materia de formación de capacidades, capacitación del personal y adecuado apoyo logístico, en particular en el marco de la aplicación de un mecanismo de alerta temprana y, de manera más general, del despliegue de las fuerzas africanas en escenarios de conflicto. De forma natural, eso requiere de un apoyo financiero importante, que África espera recibir de las Naciones Unidas y de otros asociados.

Durante la sesión pública del Consejo de Seguridad sobre la situación en África realizada en 1999, el Secretario General subrayó, de la manera más oportuna, lo siguiente:

> "Es natural que se espere que los Estados africanos desempeñen un papel dirigente en su propia región y en muchos casos han estado valientemente a la altura de los desafíos.
>
> ...
>
> Lo que no es natural, ni de hecho justo, es que se espere que los africanos desempeñen esas tareas sin ayuda." (*S/PV.4081, pág. 3*)

Acá, acogemos con beneplácito la creación del Grupo de Trabajo Especial sobre la prevención y la solución de conflictos en África del Consejo de Seguridad, que demuestra la determinación del Consejo de fortalecer su cooperación con la Unión Africana, con el propósito de enfrentar los nuevos desafíos a la paz y la seguridad internacionales. Las recomendaciones de ese Grupo de Trabajo proporcionan un plano para tener cooperación y coordinación adecuadas.

El nombramiento de representantes y enviados especiales por parte del Presidente interino de la Comisión de la Unión Africana en escenarios en donde el Consejo de Seguridad es funcional constituye otra medida en esta dirección. Ese fue el caso, recientemente, con Côte d'Ivoire y Somalia.

También acogemos con beneplácito las iniciativas que ha tomado el Secretario General para hacer que los trabajos de las Naciones Unidas en África sean más eficaces y para garantizar una coordinación mejor de los esfuerzos subregionales en el ámbito de la prevención y la solución de conflictos.

La creación de la Oficina de las Naciones Unidas para África occidental es muy importante en ese contexto. Siempre hemos creído que este esfuerzo debe seguirse en otras regiones asoladas por conflictos tanto internos como interestatales. Naturalmente, pienso en África central. Los hechos que menciono a continuación revelan la necesidad urgente de que se adopte dicha medida en esa subregión. Siete de los 11 países de la subregión de África central padecen conflictos devastadores. Cinco de las 12 misiones de mantenimiento de la paz, establecimiento de la paz o consolidación de la paz operan en el continente. África central también cuenta actualmente con seis de los Representantes o Enviados Especiales del Secretario General en África.

Habida cuenta de la situación, el Consejo de Seguridad, en su declaración presidencial del 31 de octubre de 2002, recomendó el envío de una misión interinstitucional a África central para evaluar la situación prevaleciente en la región y las posibilidades de cooperación.

Quisiera señalar brevemente que África central, en el contexto de la Comunidad Económica de los Estados de África Central, posee un Consejo de Paz y Seguridad respaldado por el Mecanismo de alerta temprana de África central, la Fuerza Multinacional de África central y la Comisión de Defensa y Seguridad. La capacidad de estas nuevas estructuras debe ser reforzada por la comunidad internacional, en particular por el Consejo de Seguridad, a través de programas de capacitación para el personal y las tropas y mediante la ayuda técnica y financiera. Esta intervención es tanto

más urgente cuanto que África central, que ya ha padecido tantos conflictos, tiene también que participar en el gran combate contra el terrorismo y la circulación y el tráfico ilícitos de armas. Nos referiremos nuevamente a este tema en el transcurso de las consultas oficiosas previstas para el 17 de abril.

Estos son los nuevos desafíos que enfrentan las Naciones Unidas en general y el Consejo de Seguridad en particular en lo que respecta a África, especialmente a África central.

Deseo concluir esta declaración formulando algunas preguntas que tal vez no se respondan hoy, pero que espero se contesten durante las consultas que ya mencioné.

Mis primeras preguntas se dirigen a la Unión Africana. ¿Cuáles son las esferas prioritarias que requieren la adopción de medidas inmediatas por las Naciones Unidas? ¿De qué manera el Consejo de Seguridad ha tenido en cuenta las decisiones de la Unión Africana en las cuestiones africanas que aborda? ¿Qué contribución pueden aportar la Unión Africana y las organizaciones regionales de África a la prevención de conflictos y al mantenimiento de la paz y la seguridad?

Pasando ahora a la Secretaría, ¿en qué situación ha quedado la idea, que siempre hemos apoyado, de crear un centro que se encargue de la coordinación de todas las actividades de las Naciones Unidas en África?

El Presidente: Le agradezco al representante del Camerún las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Wang Yingfan (*habla en chino*): Sr. Presidente: La delegación de China le da las gracias por presidir la sesión de hoy. También celebra la presencia del Secretario General y la participación en esta sesión de los representantes de las organizaciones regionales, incluida la Unión Africana.

De conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas, si bien el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, las organizaciones regionales también pueden desempeñar una función importante en la solución pacífica de las controversias. Los esfuerzos de ambos se complementan mutuamente. Apreciamos el hecho de que el Presidente haya convocado esta sesión pública de hoy. Abrigamos la esperanza y tenemos la convicción de que puede cumplir su función debida en el fortalecimiento de la coordinación y la cooperación entre el Consejo de Seguridad y las organizaciones regionales.

La Unión Africana y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) han realizado grandes esfuerzos y han desempeñado funciones importantes en la solución de conflictos en África. Desde su creación, el Mecanismo de Prevención, Gestión y Solución de Conflictos de la Unión Africana ha evaluado en forma periódica los conflictos de África y ha desempeñado un papel irremplazable en la estabilización de la situación en ese continente. Al abordar cuestiones importantes, tales como la situación en la región del Río Mano y el logro de la paz en Côte d'Ivoire, la CEDEAO ha cumplido una función muy importante y ha logrado resultados notables, que elogiamos.

Creemos que los países y pueblos de África son los que mejor conocen su continente y deben ser los primeros en tratar de resolver las cuestiones de África. Al abordar esos temas, el Consejo de Seguridad debe escuchar atentamente las opiniones de la Unión Africana, las de otras organizaciones regionales africanas y las de otros países africanos, y respetarlas plenamente.

En este contexto, deseo formular algunas observaciones acerca de tres temas.

Primero, antes de adoptar decisiones sobre cuestiones de África, el Consejo de Seguridad debe esforzarse por establecer una coordinación con las organizaciones africanas regionales pertinentes para que sus decisiones reflejen mejor las opiniones y posiciones de las organizaciones y los países involucrados. Esto mejorará la viabilidad y la eficacia de las decisiones del Consejo de Seguridad.

Segundo, la Unión Africana, la CEDEAO y otras organizaciones regionales africanas han adoptado iniciativas y emprendido algunas medidas importantes para abordar los problemas en la región de los Grandes Lagos y en África occidental. Ello ha arrojado muy buenos resultados. En el futuro, el Consejo de Seguridad y otros órganos de las Naciones Unidas deben coordinar sus esfuerzos lo antes posible con la Unión Africana y las organizaciones subregionales de África en lo que respecta a las medidas e iniciativas que tengan la intención de adoptar. De ser posible, deben prestarse un apoyo y una coordinación oportunos.

Tercero, una experiencia muy importante del Consejo de Seguridad en la gestión de la crisis de Sierra Leona fue la creación, en cooperación con la CEDEAO, de un enfoque general e integrado de ese problema. Una estrategia integrada tiene un valor de referencia muy elevado en el tratamiento de otras cuestiones africanas. El Consejo de Seguridad y las organizaciones regionales pertinentes deben asignar gran importancia a esta iniciativa.

En resumen, el Consejo de Seguridad debe priorizar el compendio de su experiencia en el fortalecimiento de su coordinación y cooperación con las organizaciones regionales. Éste es un factor muy importante, que no puede descuidar, en el robustecimiento de la función de las Naciones Unidas.

El Presidente: El siguiente orador inscrito en mi lista es el Excmo. Sr. Ioannis Magriotis, Viceministro de Relaciones Exteriores de Grecia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Magriotis (Grecia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Al ser esta la primera vez que intervengo bajo su Presidencia, permítame felicitarlo por haber asumido sus funciones. Quisiera también felicitar al Presidente anterior, de Guinea, por su excelente labor.

Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea. Los países en proceso de admisión —Chipre, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, la República de Eslovaquia y Eslovenia— y los países asociados de Bulgaria y Rumania se han sumado a esta declaración.

La Unión Europea reconoce la importancia creciente del papel de los acuerdos y las organizaciones regionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y acoge con beneplácito el examen de este tema por el Consejo de Seguridad.

En los años recientes, diversos acuerdos, organizaciones y organismos regionales han creado capacidades institucionales de alerta temprana y prevención de conflictos, a fin de responder a la proliferación de las controversias internas que pueden suponer una amenaza para la estabilidad regional o internacional. La Unión Europea apoya firmemente ese hecho. Desde 1999, ha estado realizando esfuerzos concertados por desarrollar su capacidad organizativa para responder eficazmente a los retos que plantean las controversias internas. Esa labor se guía por tres principios rectores.

El primero y más importante de todos es el reconocimiento de que la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la estabilidad internacionales incumbe a las Naciones Unidas. En el desarrollo de su capacidad para manejar las crisis, la Unión Europea se propone apoyar al Consejo de Seguridad en el cumplimiento de sus responsabilidades en virtud de la Carta de las Naciones Unidas. Como todos sabemos, esas responsabilidades son onerosas. Para encarar el desafío de la prevención, la gestión y la solución de conflictos se requiere una gama de mecanismos políticos, militares, económicos, sociales y culturales. En la Unión Europea somos particularmente conscientes de ese hecho. Al haberse originado como un experimento para la prevención de conflictos después de dos guerras mundiales, y decidida a impedir que hubiera guerras regionales en el futuro, la integración europea une a nuestros Estados miembros de muchas maneras.

El segundo principio rector de la gestión de las crisis en la Unión Europea es, por lo tanto, que en esa gestión se incluya una amplia gama de instrumentos, tanto militares como civiles. Por ello, hemos concedido una importancia igual a la parte civil y a la esfera militar al asignar prioridades y fijar objetivos.

El tercer principio rector de la respuesta de la Unión Europea a las crisis es que nuestros esfuerzos deben aportar un valor real añadido a la gestión de las crisis internacionales. Nuestro empeño por desarrollar capacidad puede ser beneficioso sólo si contribuye a nuestro esfuerzo colectivo por responder eficazmente a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales.

Esos principios han guiado nuestros esfuerzos desde 1999. Son la base del establecimiento de cuatro esferas prioritarias para la capacidad futura de manejo de crisis civiles de la Unión Europea, a saber, la policía, el imperio del derecho, la administración civil y la protección de los civiles. Esas capacidades se pueden poner a disposición de las operaciones de manejo de crisis de la Unión Europea o a disposición de las operaciones de las Naciones Unidas o de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).

Como un excelente ejemplo de cooperación regional que de por sí está contribuyendo a la paz y la estabilidad, la Unión Europea está comprometida a forjar y mantener relaciones efectivas que se refuercen mutuamente con las Naciones Unidas, así como con otras organizaciones regionales, en la prevención, la gestión y la solución de conflictos. Ello requiere la

adopción de medidas a nivel político respecto de la ampliación de la capacidad de las organizaciones asociadas y a través de la interacción operacional.

En el plano político, se sostiene un diálogo con las Naciones Unidas y con las demás organizaciones regionales en una amplia gama de contextos. Las cuestiones relativas a la paz y la seguridad se pueden suscitar en dichas conversaciones, aunque en el caso de las organizaciones regionales, el ámbito dependerá del mandato específico de la organización de que se trate.

En relación con la ampliación de la capacidad, las necesidades pertinentes de las organizaciones regionales en cuanto a la alerta temprana, la prevención de conflictos y el mantenimiento de la paz siguen siendo aspectos fundamentales.

En cuanto a la interacción operacional, como prevé en su programa para la prevención de conflictos violentos, la Unión Europea, por conducto de la Comisión Europea, está intensificando su cooperación práctica con el sistema de las Naciones Unidas y con las demás organizaciones regionales y subregionales. La lista de posibles ejemplos es larga, desde el apoyo a la labor de las Naciones Unidas de consolidación de la paz en la etapa posterior a los conflictos a través del Fondo Fiduciario para la Acción Preventiva a fin de facilitar la intervención temprana de las Naciones Unidas con toda la gama de la diplomacia preventiva, hasta el apoyo a diversos proyectos regionales como la misión de observadores de la Unión Africana en Burundi y la iniciativa del Cuerno de África.

A ese respecto, en agosto de 2002 se celebró en Helsingborg, Suecia, una conferencia regional de la Unión Europea sobre la prevención de conflictos titulada “Asociados en la Prevención”. La conferencia congregó a las Naciones Unidas, la OSCE, el Consejo de Europa y la OTAN para examinar la manera de fortalecer las capacidades y la cooperación con el fin de prevenir conflictos violentos. La conferencia se convocó en respuesta al llamamiento que hizo el Secretario General de las Naciones Unidas, en su informe sobre la prevención del conflicto armado, para que se organizaran seminarios regionales para considerar las dimensiones regionales de cooperación en la prevención de conflictos. También acudieron a la conferencia altos funcionarios de la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC). Estuvo orientada a estimular una interacción mayor entre las Naciones Unidas y otras organizaciones y brindó la posibilidad de celebrar reuniones similares en otras regiones. Las conclusiones del presidente fueron transmitidas al Secretario General. Contribuirán a la próxima reunión de alto nivel entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, previstas para julio de 2003.

La lista de mecanismos de la Unión Europea directa o indirectamente pertinentes a la prevención, la gestión y la solución de conflictos es larga. En ella se incluyen la cooperación para el desarrollo y la asistencia exterior, la cooperación económica y los instrumentos de política en materia de comercio, la ayuda humanitaria, las políticas sociales y ambientales, instrumentos diplomáticos tales como el diálogo político y la mediación y las sanciones económicas y de otro tipo. Con el tiempo, también se incluirán los nuevos mecanismos de política de seguridad y defensa de la Unión Europea.

Para alcanzar cada una de nuestras metas, nos hemos fijado objetivos que deben cumplirse para el fin del 2003. En esos objetivos se contemplan números concretos de personal que los Estados miembros se han comprometido a suministrar. Se incluyen también objetivos concretos para poder responder sin demora a las crisis.

La Misión de Policía de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina es el primer ejemplo de las posibilidades de cooperación práctica entre las Naciones Unidas y la Unión Europea en operaciones de manejo de crisis. Nos comprometemos a establecer muchas más. Actualmente estamos estudiando modalidades de cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Europea en materia de policía, así como en otras esferas de manejo de crisis civiles. También estamos estudiando la cooperación en el ámbito militar.

La responsabilidad de la comunidad internacional, a través d el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, para la paz y la seguridad es indivisible. Si bien apoyamos la capacidad regional para la consolidación de la paz, la Unión Europea y sus Estados miembros contribuyen significativamente al mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas apoyando y participando activamente en operaciones y actividades pertinentes en todo el mundo, desde los Balcanes hasta África y Asia. En la actualidad tenemos más de 30.000 mujeres y hombres trabajando arduamente por la paz en operaciones de las Naciones Unidas y en operaciones que se

realizan bajo mandato de las Naciones Unidas. Los Estados miembros de la Unión Europea tienen tropas, observadores de policía civil y militar y personal civil en todas las operaciones actuales de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Además de esas considerables contribuciones de personal y de otro tipo, aportamos también el 40% del presupuesto total de mantenimiento de la paz. Estas cifras manifiestan claramente nuestro firme e inquebrantable compromiso con el mantenimiento de la paz, al tiempo que seguimos participando en un diálogo continuo con las Naciones Unidas encaminado a fortalecer aún más nuestra asociación en materia de mantenimiento de la paz.

La Unión Europea apoya la cooperación regional y subregional en África mediante la asistencia a la Unión Africana, la CEDEAO, la Comunidad del África Meridional y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo. Asimismo, participamos activamente en diversas iniciativas destinadas a mejorar la capacidad de mantenimiento de la paz en África. Alentamos una estrecha relación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana y las organizaciones subregionales, como la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, entre otras, y elogiamos los recientes esfuerzos de esas organizaciones en las operaciones de mantenimiento de la paz en África.

Esas acciones requieren una evaluación de las necesidades, intercambio de información y coordinación. La Unión Europea celebra los esfuerzos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Secretaría por su estrecha colaboración con todos los agentes pertinentes en África en los ámbitos regional, subregional y nacional, en particular para aumentar la capacidad de los países que aportan contingentes y para la creación de la capacidad de las organizaciones regionales y subregionales. Celebramos el papel activo de las Naciones Unidas, concretamente en materia de intercambio de información, fomento de la trasparencia y movilización del apoyo, así como para estimular contactos entre los receptores y los donantes de la asistencia en materia de capacitación, equipamiento y logística, por ejemplo.

La Unión Europea apoya firmemente la actividad de consolidación de la paz que impide la reaparición del conflicto y asegura la paz y la seguridad en el futuro. En ese sentido, creemos firmemente que la Organización debería desempeñar un papel central en el Iraq después del conflicto, así como en otras situación posteriores al conflicto.

La Unión Europea considera también que a fin de fortalecer el sistema de seguridad colectiva del sistema de las Naciones Unidas, los arreglos o los organismos regionales deberían aumentar su papel en la prevención y solución de conflictos. Habida cuenta de que ello requiere una cooperación más estrecha y coordinada con el sistema de las Naciones Unidas, acogemos con beneplácito cualquier nuevo acontecimiento en esa esfera.

El Presidente: Doy las gracias al Viceministro de Asuntos Exteriores de Grecia por las amables palabras que me ha dirigido.

Sra. Menéndez (España): Sr. Ministro: Nos sentimos muy honrados con su presencia hoy en esta sesión. Queremos agradecerle a usted y agradecer a México la iniciativa que han tomado. En estos momentos cruciales, esta iniciativa no puede ser más oportuna. Abre una nueva etapa en un proceso continuo que tiene por objetivo afrontar los actuales desafíos a la paz y la seguridad internacionales desde una mayor cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales.

Hablando a continuación del distinguido Viceministro de Asuntos Exteriores griego. Por supuesto, casi huelga decir que compartimos plenamente todo lo que él ha señalado. Dado lo avanzado de la hora, yo me voy a concentrar brevemente en un aspecto que nos parece particularmente interesante: la colaboración entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en la prevención de conflictos.

La prevención de conflictos implica no sólo un conocimiento profundo de la situación sobre el terreno, sino también intervenir directamente sobre las causas de los conflictos, aquellas que pudieran desestabilizar la situación y provocar enfrentamientos armados. Por todo ello, y así lo señalaba el propio Secretario General, entre los diez principios fundamentales contenidos en su informe publicado en el año 2001, es imprescindible la inclusión de una estrategia de prevención en todas las políticas de las Naciones Unidas, así como el esfuerzo de los gobiernos nacionales, principales responsables de la prevención de conflictos, y la colaboración de las organizaciones regionales y subregionales con el objetivo común de prevenir todas aquellas situaciones susceptibles de desembocar a corto o largo plazo en un conflicto bélico.

En muchas ocasiones consideramos que el instrumento ideal para conocer la verdadera naturaleza de la situación sobre el terreno serían las propias organizaciones regionales y subregionales; y por ello pensamos que es necesaria la máxima colaboración de las Naciones Unidas y, en particular, del Consejo de Seguridad, con estas organizaciones a través del fortalecimiento de los distintos cauces de comunicación y de interrelación.

El Viceministro griego acaba de referirse a la conferencia regional de la Unión Europea sobre prevención de conflictos y no voy a insistir en este tema pues él ya se ha referido al mismo, pero pensamos que es una buena iniciativa que podría servir quizá de ejemplo a otras organizaciones; ya que ha servido, entre otras cosas, para poner en contacto a muchos de los actores cuya cooperación es necesaria en el marco de la resolución de conflictos.

Finalmente, recordamos brevemente que en este momento estamos debatiendo también en la Asamblea General el proceso de prevención de conflictos, proceso que esperamos llegue a buen puerto y que nuestra delegación apoya sin fisuras.

El Presidente: Doy las gracias a la representante de España por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Wehbe (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Deseamos darle la bienvenida personalmente al Consejo una vez más, y darle las gracias a usted y a su Misión por celebrar esta sesión tan importante. Se celebra en el marco de la importancia que su país amigo, México, le ha concedido. Este tema que examinamos tiene una importancia histórica, y por ese motivo es el tema fundamental del Capítulo VIII y del Artículo 52 de la Carta, relativos a los arreglos regionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Es apropiado con respecto a los propósitos y principios de la Carta.

La gran importancia de debatir esta cuestión emana también del hecho de que surge en una etapa crucial de los acontecimientos regionales, particularmente la cuestión de Palestina y la invasión del Iraq. La agresión contra el pueblo palestino es constante, y ha aumentado a raíz de la invasión del Iraq. El conflicto árabe-israelí ha durado decenios, sin que el Consejo y la comunidad internacional hallen una solución. En estos momentos, nos encontramos ante una nueva situación, que es muy complicada.

Estos dos ejemplos bastan para demostrar nuestra necesidad extrema ante el fracaso del mecanismo destinado a mantener la paz y la seguridad internacionales, a fin de mejorar los medios que utiliza el Consejo de Seguridad para mantener la paz y la seguridad, dando una oportunidad a las organizaciones regionales para que desempeñen un papel más importante en esta esfera.

Habida cuenta de la cruda realidad que existe en el Oriente Medio, África y otras partes del mundo, Siria insta a que se cree una red de mecanismos que permitan una cooperación internacional efectiva en el marco de las Naciones Unidas —que dejen atrás los métodos tradicionales que han resultado ser un fracaso hasta ahora— a fin de implementar los propósitos y principios de la Carta y los del derecho y la legitimidad internacionales, para poner fin al terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones, en particular el terrorismo de Estado, y para poner fin en general a la proliferación de armas de destrucción en masa mediante la creación de zonas libres de armas de destrucción en masa en esas regiones concretas y mediante la promoción y el fortalecimiento de acuerdos y convenciones sobre la cuestión, no permitiendo que ningún país esté exento de estos mecanismos generales de manera que ponga en peligro la paz y la seguridad.

Esperamos que en el futuro las organizaciones regionales estén en mejores condiciones para promover la cooperación entre ellas y las Naciones Unidas a fin de proteger la paz y la seguridad en todos sus aspectos, en particular a la luz de un clima internacional en el que claramente, en las últimas semanas, el Consejo de Seguridad y nosotros, sus miembros, no hemos logrado detener el estallido de una guerra y hemos sido incapaces de hacer frente a la invasión de un Estado Miembro.

Esperamos que el Consejo de Seguridad ejerza de nuevo una función realmente eficaz, con la utilización de la diplomacia para prevenir el estallido de conflictos. Agradecemos la detallada declaración del Sr. Amre Moussa, Secretario General de la Liga de los Estados Árabes, que se ha centrado en particular en las reflexiones y los sentimientos que prevalecen en la región árabe y en la amargura que invade el espíritu de todos debido a los hechos que están ocurriendo en el Oriente Medio. Ha hablado con detalle de la función de cooperación que ha asumido la Liga de los Estados Árabes sin encontrar reciprocidad del Consejo de Seguridad. Me sumo plenamente a lo que ha dicho sobre la situación en el Iraq.

Doy la bienvenida a todos los representantes de organizaciones regionales que se encuentran hoy en esta sesión, pero me gustaría dar la bienvenida en particular al representante de la Unión Europea, que acaba de intervenir, y me gustaría señalar que creemos en una cooperación estrecha entre las distintas organizaciones regionales entre sí. También creemos en la cooperación entre árabes y europeos en todos los aspectos, cooperación que para nosotros es motivo de orgullo, así como la cooperación entre árabes y africanos y la cooperación entre los árabes y las organizaciones regionales.

Valoramos en sumo grado la participación de la Unión Europea en las sesiones de la Liga de los Estados Árabes durante la crisis iraquí y en las sesiones del Consejo de Seguridad cuando se examinó la cuestión del Iraq, así como los encuentros entre aliados europeos, dado que todo ello redunda en interés de la paz y la seguridad internacionales. Consideramos que es urgente que se intercambie información estrechamente entre el sistema de las Naciones Unidas y otros sistemas regionales. Debemos promover la cooperación entre las Naciones Unidas y todas las demás organizaciones regionales, en particular en relación con las cuestiones que estas organizaciones tienen en común con el Consejo de Seguridad y el resto de las Naciones Unidas.

Estamos totalmente de acuerdo con el representante de la Unión Europea en que la principal responsabilidad del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales incumbe a las Naciones Unidas, en particular al Consejo de Seguridad. Acogemos con beneplácito su declaración de que la Unión Europea está decidida a ayudar al Consejo de Seguridad a asumir dicha responsabilidad en el marco de las Naciones Unidas. Me gustaría recalcar que esta postura europea cuenta con nuestro respeto, en particular porque recientemente hemos visto lo que sucede cuando se pasa por alto al Consejo en sus competencias y se prescinde de la Carta de las Naciones Unidas en relación con la cuestión del Iraq.

El Presidente: El siguiente orador inscrito en la lista es el Excmo. Sr. Mohamed Ibn Chambas, Secretario Ejecutivo de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Chambas (*habla en inglés*): Sr. Ministro: Me gustaría sumarme a oradores anteriores para felicitarlo a usted y a su país por haber asumido la presidencia de esta augusto Consejo. Estamos seguros de que durante la presidencia de México, el Consejo de Seguridad seguirá desempeñando un papel central en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en un mundo aquejado de problemas. Permítame felicitar también a su predecesor por haber presidido este Consejo con tanta dignidad durante un mes tumultuoso.

Sr. Presidente: También nos gustaría expresarle nuestro agradecimiento por la oportunidad que ha brindado a la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) de participar en esta importantísima sesión de alto nivel del Consejo de Seguridad. Consideramos que el tema de esta sesión, “El Consejo de Seguridad y las organizaciones regionales ante los nuevos desafíos a la paz y la seguridad internacionales”, es sumamente idóneo, puesto que creemos en efecto que el Consejo de Seguridad debe colaborar cada vez más con las organizaciones regionales para hacer frente a los nuevos retos en materia de paz y seguridad internacionales. Sin duda alguna, en la región del África occidental celebramos sumamente esta relación de colaboración con el Consejo de Seguridad y, si se me permite, con otros órganos de las Naciones Unidas. Por esta razón, nos complace la creación, el año pasado en Dakar, el Senegal, de la Oficina del Representante Especial del Secretario General para el África Occidental.

Un gran desafío al que se ha enfrentado la subregión del África occidental en los últimos diez años más o menos ha sido la avalancha de conflictos. Estos conflictos han debilitado instituciones estatales de por sí frágiles, con lo cual han causado el empeoramiento de la capacidad humana y el deterioro de logros anteriores en el ámbito del desarrollo. Un denominador común notable en las situaciones propensas a conflictos es la marginación creciente de una gran parte de la población, sobre todo juvenil, mayoritariamente inculta y desempleada, que entonces se convierte en presa fácil como reclutas de caudillos sin escrúpulos o de dirigentes de facciones en una subregión con un suministro excesivo de armas pequeñas.

La CEDEAO ha respondido a la avalancha de conflictos en nuestra subregión —los países de la Unión del Río Mano, Guinea-Bissau y ahora, lamentablemente, Côte d'Ivoire, que hasta la fecha había sido uno de los países más estables y prósperos de África— en el contexto del Mecanismo de la CEDEAO de prevención, gestión y solución de conflictos y de mantenimiento de la paz y la seguridad, aprobado por los Estados miembros en diciembre de 1999.

En el Mecanismo se establecen medidas preventivas, tales como las oficinas de observación para dar señales de alerta temprana, un Consejo de Ancianos para participar en misiones diplomáticas preventivas y supervisar las elecciones que, cuando se gestionan de manera deficiente o fraudulenta, suelen llevar a una crisis. La CEDEAO ha aprobado también un Protocolo sobre la democracia y el buen gobierno con el fin de animar a los Estados miembros a construir una cultura de democracia, respeto de los derechos humanos, imperio del derecho y gestión pública transparente como base para una política estable.

En el ámbito de la solución y la gestión de conflictos hay una necesidad clara y urgente de colaboración entre la CEDEAO y las Naciones Unidas, en particular el Consejo de Seguridad. Los casos de Côte d'Ivoire y de Liberia son ejemplos claros en este sentido.

Desde que estalló la crisis en Côte d'Ivoire, la CEDEAO y sus Estados miembros han buscado y apoyado activamente una solución pacífica a esta potente amenaza a la paz y la estabilidad de nuestra subregión. Los esfuerzos diplomáticos de la CEDEAO desembocaron en acuerdos de cesación del fuego entre el Gobierno de Côte d'Ivoire y los tres movimientos rebeldes —el Movimiento Patriótico de Côte d'Ivoire, el Movimiento Popular de Côte d'Ivoire del Gran Occidente y el Movimiento para la Justicia y la Paz— y allanaron el terreno para las negociaciones de la Mesa Redonda de Linas-Marcoussis y el Acuerdo derivado de ellas. El Acuerdo de Linas-Marcoussis fue respaldado posteriormente por los Jefes de Estado de la CEDEAO, con lo cual se proporcionó el marco para restituir a Côte d'Ivoire la paz duradera y la estabilidad, así como por este órgano en la resolución 1464 (2003) de 4 de febrero de 2003.

Para complementar y apoyar los esfuerzos diplomáticos de la CEDEAO, los Jefes de Estado también convinieron en desplegar a Côte d'Ivoire una fuerza de observadores militares para que supervisaran la cesación del fuego y prestaran asistencia al proceso de paz según se requiriera. En la resolución 1464 (2003) también se respaldaba la fuerza de la CEDEAO y se autorizaba su misión, de conformidad con los Capítulos VI y VII de la Carta. Para mediados de marzo de 2003, la fuerza de la CEDEAO se había desplegado plenamente, y sus efectivos ascendían a 1.288 soldados. Esa fuerza trabaja muy de cerca en Côte d'Ivoire con las tropas francesas, que han sido un factor de estabilización desde que estalló la crisis.

La creación del gobierno de reconciliación nacional, con exigencias adicionales de seguridad personal para sus miembros, el deber de desarme, desmovilización y reintegración y de patrullas fronterizas con los países vecinos para detener la corriente de armas, ahora significan que los efectivos de la fuerza de la CEDEAO deben ampliarse a 3.209.

Bélgica, Francia, los Países Bajos, el Reino Unidos y los Estados Unidos han proporcionado material esencial, así como asistencia logística, de transporte y financiera con el fin de apoyar el despliegue de la fuerza de la CEDEAO. Sin embargo, la preocupación principal ahora es que la fuerza se quedará sin fondos, incluso para su composición y misión actuales, para finales de abril de 2003.

De hecho, esta cuestión apremiante y bastante amenazante fue la preocupación principal de la décima reunión del Consejo de Mediación y Seguridad de la CEDEAO, celebrada el 7 de abril de 2003 en Abidján, Côte d'Ivoire. Ese Consejo de ministros de relaciones exteriores decidió en esa reunión enviar una delegación de cinco ministros, de Côte d'Ivoire, Ghana, Guinea, Nigeria y el Senegal, a la sede de las Naciones Unidas para examinar este asunto con el Consejo de Seguridad y el Secretario General.

La CEDEAO desearía trabajar con el Consejo de Seguridad con el fin de mantener la fuerza sobre el terreno, de manera que pueda apoyar el proceso de paz en Côte d'Ivoire, que evoluciona satisfactoriamente, aunque con lentitud.

Los Estados miembros de la CEDEAO no podrán correr por su cuenta con los gastos que supone mantener sus tropas en Côte d'Ivoire, habida cuenta de precariedad financiera de los países contribuyentes. Si los Estados mantienen sus tropas en Côte d'Ivoire sin una dotación financiera suficiente, habrá un alto riesgo de que surjan problemas como consecuencia de una operación de mantenimiento de la paz chapucera, como ha sucedido en algunos países africanos en ocasiones anteriores.

La misión de paz de la CEDEAO hasta ahora ha demostrado que puede consolidar la paz que ya se ha logrado en el plano político y ayudar a restituir a Côte d'Ivoire su posición muy merecida de estabilidad y prosperidad. Una Côte d'Ivoire estable y próspera siempre ha sido un catalizador de la paz, la estabilidad y la prosperidad para todo el África occidental.

El Consejo de Seguridad, en estrecha colaboración con la CEDEAO, puede y debería proporcionar el apoyo necesario para mantener las operaciones de la misión de la CEDEAO en Côte d'Ivoire y evitar, así, lo que de otro modo sería el derrumbamiento inminente de la misión, que repercutiría de manera nefasta en la paz y la seguridad de toda la subregión.

En cuanto a Liberia, simplemente quisiéramos afirmar que la inestabilidad constante en ese país supone una amenaza para los países vecinos de la Unión del Río Mano, en particular Sierra Leona, así como Côte d'Ivoire, como ahora demuestran los acontecimientos que se han producido en la parte occidental de ese país.

La CEDEAO, en colaboración con el Grupo de Contacto Internacional sobre Liberia, ha emprendido una nueva iniciativa para que el Gobierno de Liberia y el movimiento rebelde Liberianos Unidos por la Reconciliación y la Democracia (LURD) entablen conversaciones directas para una cesación del fuego. En su reunión de 7 de abril en Abidján, los Ministros de Relaciones Exteriores de la CEDEAO también pidieron que se convocase de inmediato una mesa redonda de todos los liberianos que incluyera al Gobierno de Liberia, el LURD y todos los partidos políticos registrados, con el fin de llegar a un acuerdo sobre un marco general para una paz duradera y de crear las condiciones para unas elecciones creíbles, libres e imparciales, que habrán de celebrarse este año. La CEDEAO quisiera que el Consejo de Seguridad examine un mecanismo de vigilancia adecuado para la cesación del fuego. La triste historia de Liberia ahora debe llegar a su fin.

Confío en que el Consejo nos ayude a evitar un triste final a una historia de esfuerzos subregionales por mantener la paz y la seguridad en Côte d'Ivoire y en Liberia, historia que, en otros aspectos ha sido feliz.

El Presidente: Doy las gracias al Secretario Ejecutivo de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. De La Sablière (Francia) (*habla en francés*): Agradezco a la Presidencia mexicana el haber organizado esta sesión pública.

Huelga reiterar la utilidad de estas reuniones temáticas para reflexionar una vez más sobre problemas de fondo. Francia suscribe sin reservas la declaración pronunciada esta mañana, en nombre de Unión Europea, por el Sr. Ioannis Magriotis, quien recordó fundamentalmente la función desempeñada por la Unión Europea en aras de la paz y la seguridad internacionales, especialmente en los Balcanes y en el Afganistán.

Quisiera recordar que, ahora que Europa se está dotando de una política de seguridad y defensa, Francia y Gran Bretaña han propuesto conjuntamente que esta política permita contribuir a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Nos complace que ya se hayan establecido los contactos pertinentes entre ambas organizaciones y creemos que deberían poder profundizarse en el futuro.

Antes de responder a la intervención del Sr. Mohammed Ibn Chambas, quiero hacer una observación general sobre las relaciones entre el Consejo de Seguridad y las organizaciones regionales. Creo que debemos velar por que nuestra cooperación se rija por el principio de la complementariedad. Cada organización debe intervenir prioritariamente cuando aporte un verdadero valor añadido. En ese sentido, creo que una de las prioridades del futuro debe ser ampliar la coordinación entre el Consejo de Seguridad y las organizaciones regionales.

Debemos dialogar más, como estamos haciendo hoy, e informarnos sobre nuestras labores respectivas. No debemos olvidar que no todos los lugares del mundo están estructurados o lo están del mismo modo, o en el mismo grado, por los organismos regionales. Así que el Consejo de Seguridad se encuentra ante una heterogeneidad que implica que no hay una única fórmula que pueda aplicarse uniformemente. Por el contrario, creemos que debe haber tantas modalidades de interacción como situaciones regionales específicas. Así que tenemos que demostrar flexibilidad e inventiva.

No cabe duda de que las organizaciones regionales más activas en los ámbitos que nos ocupan hoy se encuentran en Europa y África. En este último continente, la participación de los Jefes de Estado y de Gobierno en la solución de crisis regionales es absolutamente indispensable. El Sr. Chambas aludía hace un momento a Côte d'Ivoire y a cuanto se hizo antes de los acuerdos de Linas Marcoussis, en el marco de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), y a cuanto se hizo después. Debemos rendir homenaje, por ejemplo, a la labor del Presidente de Ghana en pro de la aplicación de estos acuerdos, que permitió lograr progresos considerables, en colaboración con el Secretario General de las Naciones Unidas y su representante, quienes también

desempeñaron un importantísimo papel en lo relativo a la aplicación de los acuerdos.

Quiero responder ahora específicamente a la intervención del Sr. Chambas. Francia siente una simpatía especial por la CEDEAO. Sobre todo porque esta organización desempeña un papel especial en una región que apreciamos, pero también porque ha tenido una evolución similar a la nuestra, en Europa. La CEDEAO empezó como un organismo económico y acabó dotándose de una identidad política que se completó con una dimensión político-militar.

Huelga recordar el papel que desempeñó la CEDEAO en el decenio de 1990, en Sierra Leona y Guinea-Bissau, y posteriormente en Liberia. Como ya he dicho, hoy desempeña una función indispensable en el contexto del compromiso de la comunidad internacional. Me complace extraordinariamente que esto se esté haciendo con plena transparencia y en armonía con las Naciones Unidas.

Basándose en los acuerdos de Linas Marcoussis, el Consejo de Seguridad avaló el mandato de las fuerzas de la CEDEAO. La intervención de esta organización es notable porque tiene a la vez una vertiente de mediación política, sobre todo por la función de facilitación asumida por su Secretario Ejecutivo, y otra de despliegue de fuerzas de interposición y mantenimiento de la paz. Creo que ello demuestra la madurez de la organización y la sensibilidad del África oriental ante las crisis que sufre esta parte del continente, y ante los desafíos a la estabilidad regional.

Creo que éste es un brillante ejemplo de cómo pueden ser las relaciones entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales.

Para hacer frente eficazmente a los nuevos desafíos a la paz y la seguridad internacionales, debemos ahondar nuestra cooperación en distintos ámbitos. Deseo aprovechar esta oportunidad de diálogo con la CEDEAO para sugerir dos temas de reflexión.

En primer lugar, me parece que sería interesante aumentar la colaboración entre las organizaciones regionales y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. De hecho, observamos que pese a los valiosos consejos que puede dar este Departamento, las organizaciones africanas a veces tropiezan con dificultades para pasar de la fase de envío de observadores a la de despliegue de operaciones de mantenimiento de la paz. Ello se debe, en parte, a problemas financieros, necesidades logísticas y de planificación, y con frecuencia las crisis sobre el terreno cobran intensidad rápidamente antes de que se cumplan las promesas de los donantes.

Por consiguiente, es importante que los donantes cumplan sus compromisos y aporten las sumas prometidas a la CEDEAO, sobre todo ahora que está intensificando sustancialmente sus esfuerzos en Côte d'Ivoire.

El proyecto de resolución sobre Côte d'Ivoire que está preparando el Consejo de Seguridad alienta la acción en este sentido.

En segundo lugar, también cabe reforzar la cooperación en otros ámbitos concretos, como la lucha contra los mercenarios y las armas pequeñas. Se trata de un tema fundamental que planteó la Presidencia de Guinea, el mes pasado, pero creo que este problema, que atiza y exacerba tantos conflictos en el mundo, podría superarse más fácilmente si, además de combinar una acción mundial en el Consejo de Seguridad —a quien incumbe el establecimiento de normas y prohibiciones— hubiera acciones regionales orientadas, por ejemplo, a reforzar los controles en las fronteras.

Estos son los dos aspectos que quería mencionar.

El Presidente: Doy las gracias a Francia por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Traoré (Guinea) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Una vez más, le doy la bienvenida. Ante todo, quisiera agradecer a la delegación mexicana que hayan organizado esta sesión pública cuando resultaba tan necesaria. Seguidamente, quisiera dar las gracias a los principales responsables o representantes de las diferentes organizaciones regionales y subregionales por su contribución cualitativa a nuestros trabajos. En particular, agradezco al Secretario Ejecutivo de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), el Sr. Chambas, su importante alocución ante el Consejo.

A juicio de mi delegación, las organizaciones cuyos representantes acabamos de escuchar han llegado a un nivel que les permite hacer frente a todas las situaciones de crisis, gracias a las estructuras que han creado y a su experiencia. No cabe duda de que tienen problemas y atraviesan dificultades. Evidentemente, entre estas últimas cabe señalar la falta o la escasez de medios, tanto financieros como materiales y logísticos. En el caso de la CEDEAO, la declaración de su Secretario Ejecutivo es muy instructiva a esta respecto.

Desde hace ya más de un decenio, ante las numerosas guerras civiles que ha enfrentado la subregión, la CEDEAO ha venido tomando medidas concretas para lidiar con esos conflictos y ponerles fin. Ha conseguido muy buenos resultados. Sin embargo, si consideramos la situación que prevalece actualmente en Côte d'Ivoire, tenemos que reconocer que hay allí una urgente necesidad de fondos. Algunos Estados ya han brindado cierta asistencia, que el Secretario Ejecutivo acaba de mencionar y que mi delegación agradece. No obstante, creo que es importante que otros Estados sigan ese ejemplo.

Además, pienso que también sería conveniente que se insistiera en el cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad por medio de la cooperación y no del enfrentamiento entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales. Esto es especialmente importante. Es comprensible que las organizaciones regionales y subregionales a veces defiendan los intereses de sus Estados miembros. Sin embargo, algunos Estados violan las resoluciones del Consejo sistemáticamente. Creo que ésa no es una situación normal y que debe condenarse. Al respecto, las organizaciones regionales y subregionales deben trabajar en estrecha colaboración con el Consejo.

Sin mencionar ningún Estado en particular, quiero dar un ejemplo. Aunque las autoridades de un Estado consideren que es normal enviar una carta al Presidente del Consejo de Seguridad explicando sus motivos para violar las resoluciones del Consejo, eso constituye simplemente una táctica dilatoria para justificar su negativa sistemática a respetar los principios de la Carta y sus obligaciones. Creo que esa conducta debe denunciarse y que de ninguna manera deben respaldarla las organizaciones subregionales.

En cuanto al mantenimiento de las actuales relaciones entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales por conducto de los representantes del Secretario General en varios Estados Miembros, opino que la subregión del África occidental no tiene ningún problema al respecto. El Secretario Ejecutivo acaba de expresar su satisfacción por la apertura en Dakar de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental. Hasta donde yo sé, la cooperación entre la CEDEAO y esa Oficina se está desarrollando correctamente.

Yo tenía una pregunta, pero no voy a formularla, ya que el Secretario Ejecutivo ha descrito la situación de los contingentes que componen las fuerzas de la CEDEAO en Côte d'Ivoire. Lo que quería saber era qué medidas consideraba que debían tomar la comunidad internacional y el Consejo de Seguridad para tratar de encontrar una solución para los problemas financieros que está enfrentando la CEDEAO. Puesto que ya respondió a esa pregunta en su declaración, no tiene sentido formularla de nuevo.

El Presidente: Como no hay más oradores inscritos en la lista, me permito hacer un resumen muy rápido de la siguiente manera. Ustedes saben que el Gobierno de México ha convocado esta sesión precisamente por la preocupación que tiene sobre el concepto de la seguridad en el plano regional. Agradezco, por lo tanto, la presencia de todos los miembros de las distintas organizaciones regionales y me permito indicar a nuestros colegas del Consejo de Seguridad que les serán repartidas las conclusiones de esta sesión posteriormente, a fin de que podamos verificarlas todos conjuntamente.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 14.15 horas.